

Tenosique, Tabasco, 21 de marzo 2017
OFICIO: PM/UT/535/2017
ASUNTO: Solicitud

L.A.E. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TENOSIQUE, TABASCO
P R E S E N T E

Adjunto al presente los siguientes resolutivos RR/169/2017-PI, RR/212/2017-PII, RR/193/2017-PI, RR/190/2017-PI, RR/202/2017-PI, RR/191 /2017-PII, RR/206/2017-PI, RR/202/2017-PI , RR/200/2017-PII de los recursos de revisión en cumplimiento a lo ordenado por el Instituto de Transparencia y que ese comité dicte lo conducente de acuerdo a lo ordenado en los resolutivos que se envían para su análisis y respecto de la información solicitada en cada una.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



ALFONSO CASTILLO SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.c. I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.
C.c.c. Archivo.



21 MAR 2017
1:10 PM
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, a 28 de Enero de de 2017.

OFICIO No. /DA/ 125/2017

ASUNTO: se envía información

**LIC. ALFONSO CASTILLO SUAREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E.**

En respuesta a su oficio núm. PM/UT/043/2017, PM/UT/044/2017 y PM/UT/045/2017, todos de fecha 24 de Enero de 2017, mediante el cual requiere información solicitada por quien dice llamarse, **Lorena Fuentes** consistente en:

FOLIO	SOLICITUD DE INFORMACION	RESPUESTA
00022417	Copia escaneada de los Curriculum vitae de todos los titulares de cada una de las unidades administrativas de ese ayuntamiento.	En relación a esta petición, se anexa CD. que contiene copia escaneada de Curriculum vitae de los titulares de cada una de las unidades administrativas que integran este Ayuntamiento.
00022517	Copia escaneada de los Curriculum vitae de todos los subdirectores de la Administración Municipal.	El mismo CD. Que contiene copia escaneada de Curriculum vitae de cada uno de los subdirectores que integran este ayuntamiento.
00022617	Copia escaneada de los títulos de cada uno de los directores de ese ayuntamiento.	El mismo CD. que contiene copia escaneada de títulos profesionales de directores

Sin otro particular le envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION**



**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016-2018**

C.c.p. Ing. Francisco Ramón Abreu Vela.- Presidente Municipal P/su Conocimiento
C.c.p. Archivo.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

Fecha de nacimiento: [REDACTED]

Dirección: Tenosique, Tab.
[REDACTED]



FORMACIÓN ACADÉMICA

IDIOMAS

Español:

Año
1993 / 1998
Ciudad:
Puebla
Título
Ingeniero Agrónomo Zootecnista
Universidad:
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Año
1990 / 19993
Ciudad:
Puebla
Título
Certificado de Bachillerato
Institución:
Instituto México del Estado de Puebla

Año
1987 / 1990
Ciudad:
Puebla
Título
Certificado de Secundaria
Institución:
Instituto México del Estado de Puebla

Año
1981 / 1987
Ciudad:
Puebla
Título
Certificado de Primaria
Institución:
Instituto Iberia del Estado de Puebla

ESTUDIOS COMPLEMENTARIO

Maestría en Administración y Políticas Públicas
Institución: Instituto de Administración Pública de Tabasco

EXPERIENCIA LABORAL

Fecha inicio-Final
2013 / 2014
Ciudad
Tenosique

NOMBRE DE LA EMPRESA: H. Ayuntamiento de Tenosique, Tab.
Cargo ocupado: Director de Desarrollo Municipal

Fecha inicio-Final
2007 / 2012
Ciudad
Villahermosa

NOMBRE DE LA EMPRESA: Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca Gobierno de Estado de Tabasco
Cargo ocupado: Director de Ganadería de Especies Menores

Fecha inicio-Final
2002 / 2006
Ciudad
Villahermosa

NOMBRE DE LA EMPRESA: Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca Gobierno de Estado de Tabasco
Cargo ocupado: Director de Reproducción de Especies Menores

Fecha inicio-Final
2001 / 2002
Ciudad
Villahermosa

NOMBRE DE LA EMPRESA: Secretaria de Desarrollo Social
Delegación Tabasco
Cargo ocupado: Coordinador Regional

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: AARÓN RUBIO TARANO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]

TELEFONO CELULAR: [REDACTED]

EXPERIENCIA LABORAL

2007 AL 2012, ME DESEMPEÑE COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

2004 AL 2006, DIRECTOR GENERAL DE UNA EMPRESA DE MI PROPIEDAD, DEDICADA A LA MECANIZACION AGRICOLA.

2001 AL 2003, CONTADOR GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.

1998 AL 2000, SECRETARIO PARTICULAR DEL DIPUTADO RAYMUNDO ROSADO MENDOZA, EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

PREPARACION ACADEMICA

DE 1993 A 1998, CURSE MIS ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, EN LA UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO. (TITULADO)

CEDULA PROFESIONAL, 2906852

OTROS CONOCIMIENTOS

PAQUETERIA BAJO AMBIENTE WINDOWS

INGLES EN UN 80% APROXIMADAMENTE

AARON RUBIO TARANO

CURRICULUM VITAE

Nombre: Fernando Daniel Mandujano Cervera

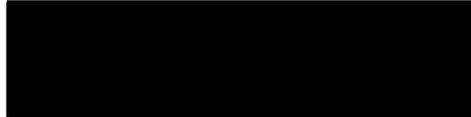
Fecha de Nacimiento:



Lugar de Nacimiento:



Domicilio:



Tel.



Título Profesional: licenciatura en Ingeniería Civil

Cédula Profesional: No. 6874204

Escuela: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

2013

Empresa: ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA

Fecha: 2013 a la fecha

Actividades Realizadas: Administrador Único

2013

- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO III

CONTRATO: No DOOTSM-011/2013

OBRA: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PISO FIRME DE 5 METROS DE ANCHO POR 5 METROS DE LARGO Y UN ESPESOR DE 7CM)

UBICACIÓN: R/A. EL PIÑAL, C.I. MONTE GRANDE, R/A. TORNO LARGO 1RA SECCION, R/A GUARDATIERRA, C.I BOCA DE SAN ANTONIO, R/A COROZAL RIO, R/A. TORNO LARGO 2DA SECCION.

MUNICIPIO: JONUTA TABASCO.

- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO III

CONTRATO: No DOOTSM-020/2013

OBRA: CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES CON TECHUMBRE

UBICACIÓN: ESCUELA TELESECUNDARIA "CARLOS A. MADRAZO BECERRA" R/A. SANTA RITA 1RA SECCION.

MUNICIPIO: JONUTA TABASCO.

- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN

RAMO 33 FONDO III

CONTRATO: No HB-ANDADOR-OP64-R33FIII/2013

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR

UBICACIÓN: EJIDO REFORMA (PROVINCIA)

MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO.

- **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN**

RAMO 33 FONDO III

CONTRATO No: HB-ANDADOR-OP63-R33FIII/2013

OBRA: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS

UBICACIÓN: POBLADO EL AGUILA

MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO.

2014

- **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN**

RAMO 33 FONDO III 2014

CONTRATO No: HB-MANTENIMIENTO DE CALLES-OP015-RAMO 33FONDO III/2014

OBRA: MANTENIMIENTO DE CALLES DE TERRACERIA

UBICACIÓN: RA. ASUNCION

MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO.

- **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN**

RAMO 33 FONDO III 2014

CONTRATO No: HB-MANTENIMIENTO DE CALLES-OP016-RAMO 33FONDO III/2014

OBRA: MANTENIMIENTO DE CALLES DE TERRACERIA

UBICACIÓN: EJ. PARAISO EL TINTO

MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO.

- **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN**

RAMO 33 FONDO III 2014

CONTRATO No: HB-MANTENIMIENTO DE CALLES-OP017-RAMO 33FONDO III/2014

OBRA: MANTENIMIENTO DE CALLES DE TERRACERIA

UBICACIÓN: RA. MICAL

MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO.

- **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN**

RAMO 33 FONDO III 2014

CONTRATO No: HB-MANTENIMIENTO DE CALLES-OP018-RAMO 33FONDO III/2014

OBRA: MANTENIMIENTO DE CALLES DE TERRACERIA

UBICACIÓN: RA. LA REVANCHA

MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO.

- **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN**

RAMO 33 FONDO III 2014

CONTRATO No: HB-MANTENIMIENTO DE CALLES-OP019-RAMO 33FONDO III/2014

OBRA: MANTENIMIENTO DE CALLES DE TERRACERIA

UBICACIÓN: EJ. CARLOS A. MADRAZO BECERRA

MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO.

- **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN**

RAMO 33 FONDO III 2014

CONTRATO No: HB-MANTENIMIENTO DE CALLES-OP020-RAMO 33FONDO III/2014

OBRA: MANTENIMIENTO DE CALLES DE TERRACERIA

UBICACIÓN: EJ. EL BARI

MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO.

- **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN**

RAMO 33 FONDO III 2014

CONTRATO No: HB-MANTENIMIENTO DE CALLES-OP031-RAMO 33FONDO III/2014

OBRA: MANTENIMIENTO DE CALLES DE TERRACERIA

UBICACIÓN: RA. CIBAL LA GLORIA

MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO.

- **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN**

RAMO 33 FONDO III 2014

CONTRATO No: HB-MANTENIMIENTO DE CALLES-OP040-RAMO 33FONDO III/2014

OBRA: MANTENIMIENTO DE CALLES DE TERRACERIA

UBICACIÓN: EJIDO CUYOS DE CAOBA.

MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO.

- **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN**

RAMO 33 FONDO III 2014

CONTRATO No: HB-MANTENIMIENTO DE CALLES-OP039-RAMO 33FONDO III/2014

OBRA: MANTENIMIENTO DE CALLES DE TERRACERIA

UBICACIÓN: EJIDO BUENAVISTA VEINTITRES.

MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO.

- **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN**

RAMO 33 FONDO III 2014

CONTRATO No: HB-MANTENIMIENTO DE CALLES-OP038-RAMO 33FONDO III/2014
OBRA: MANTENIMIENTO DE CALLES DE TERRACERIA.
UBICACIÓN: EJ. FRANCISCO I. MADERO.
MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO.

- **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN**

RAMO 33 FONDO III 2014
CONTRATO No: HB-AGUA POTABLE-OP057-RAMO 33FONDO III/2014
OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE
UBICACIÓN: EJ. LA HULERIA
MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO.

- **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN**

RAMO 33 FONDO III 2014
CONTRATO No: HB-LETRINA-OP072-RAMO 33FONDO III/2014
OBRA: CONSTRUCCION DE LETRINA CON FOSA SEPTICA
UBICACIÓN: EJ. CENOTES
MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO.

- **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN**

RAMO 33 FONDO III 2014
CONTRATO No: HB-LETRINA-OP076-RAMO 33FONDO III/2014
OBRA: CONSTRUCCION DE LETRINA CON FOSA SEPTICA
UBICACIÓN: EJ. JOLOCHERO
MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO.

- **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN**

RAMO 33 FONDO III 2014
CONTRATO No: HB-DRENAJE-OP173-RAMO 33FONDO III/2014
OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO (COL. NUEVO MILENIO)
UBICACIÓN: CD. BALANCAN
MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO.

- **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN**

RAMO 33 FONDO III 2014
CONTRATO No: HB-POZO-OP170-RAMO 33FONDO III/2014
OBRA: PERFORACION DE POZO PROFUNDO Y SUBESTACION ELECTRICA
UBICACIÓN: EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS
MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO.

- **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN**

RAMO 33 FONDO III 2014

CONTRATO No: HB-LETRINA-OP080-RAMO 33FONDO III/2014

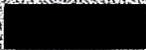
OBRA: CONSTRUCCION DE LETRINA CON FOSA SEPTICA

UBICACIÓN: EJ. ARROYO EL TRIUNFO 1RA SECCION

MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO.



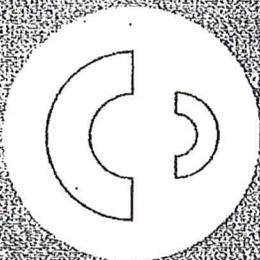
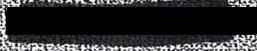
ALBERTO
ARA
LUNA



Telefono



Correo



Experiencia profesional

- Docente de Educacion Primaria (desde 1996).
- Secretario General de la D-I-171 del SNTE (2006-2008)
- Coordinador Municipal del SNTE(2008-2012)

Experiencia Electoral

- Representante general en la Jornada electoral del proceso interno para postular candidato a gobernador del Estado(2006)
- Representante General en elecciones federales (2006)
- Representante Operativo en elecciones Estatales (octubre 2006)
- Gestor de atencion en materia de educacion en la Representacion del poder ejecutivo en la sub-region de los Rios y Jonuta (2007-2009)
- Coordinador Tecnico eleccion estatal (2009)
- Presidente del comité pro-construccion de la casa de los priistas en Tenosique.(2011)
- Coordinador general de estructura municipal (2012)

Habilidades / Capacidades

Informatica / Tecnico en Microcomputadoras

- Manejo de Pc , software (word, excel, power point, acces, publisher, internet)

Formación académica

1992-1996 LIC. EN EDUCACION PRIMARIA
ESC. NORMAL URBANA DE BALANCAN

Otros datos

Capacitaciones:

- *Formacion de cuadros y politica sindical (2011)

CURRICULUM
VITAE

DULCE MARIA MOSQUEDA MOSQUEDA

DATOS PERSONALES

NOMBRE:

Dulce María Mosqueda Mosqueda

EDAD

[REDACTED]

ESTADO CIVIL

[REDACTED]

CURP

[REDACTED]

IFE

[REDACTED]

GRUPO SANGUINEO

[REDACTED]

DIRECCION

[REDACTED]

PADRE

[REDACTED]

MADRE

[REDACTED]

CONYUGUE

[REDACTED]

DATOS ESCOLARES

EDUCACION PREESCOLAR

J.N. Encarnación Becerra de Madrazo

(1981-1984)

EDUCACION PRIMARIA

Primaria: Rafael Ramírez Castañeda

(1984-1990)

EDUCACION SECUNDARIA

Colegio Tenosique

(1990-1993)

EDUCACION PROFESIONAL

Escuela de Belleza TANIA

(1994-1998)

EXPERIENCIA LABORAL

Sala de Belleza "DULCE"

(1999-2015)

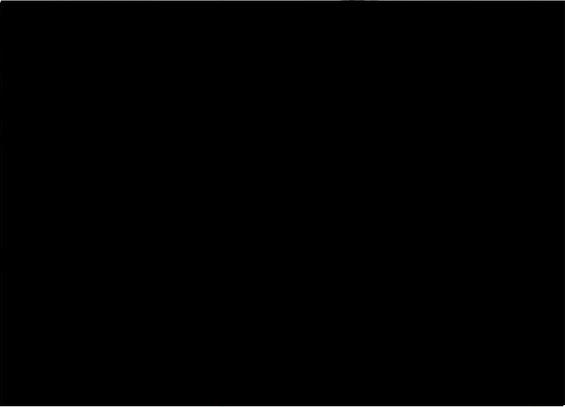
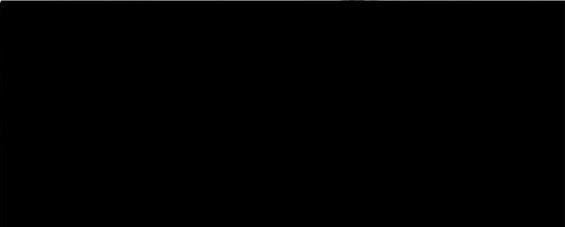
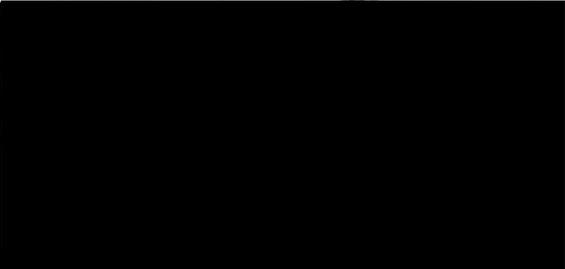
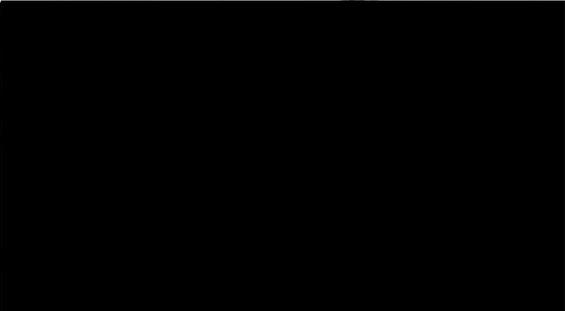
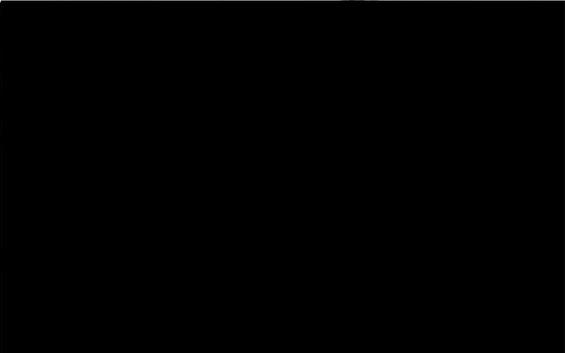
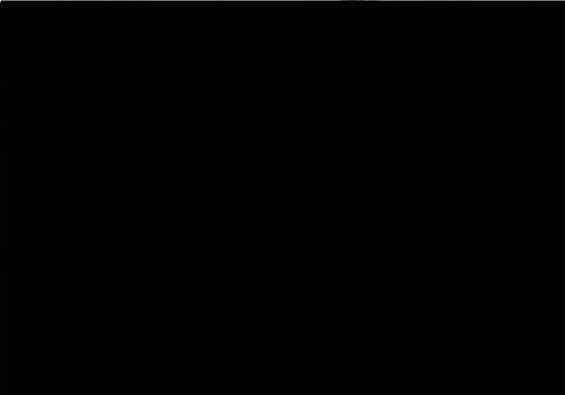
CURRICULUM

VITAE

CD. ERNESTO SUAREZ JUAREZ

FEBRERO, 2016

DATOS GENERALES

NOMBRE: CD. ERNESTO SUAREZ JUAREZ
PROFESION: CIRUJANO DENTISTA
DIRECCION: 
TELEFONO CASA: 
FECHA DE NACIMIENTO: 
LUGAR DE NACIMIENTO: 
RFC: 
CURP: 
ESTADO CIVIL: 
NOMBRE DEL PADRE: 
NOMBRE DE LA MADRE: 

FORMACION ACADEMICA

NIVEL	ESCUELA	PERIODO	UBICACION	DOCUMENTO PROBATORIO
PRIMARIA	ESC. PRIM. RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA	1967-1972	TENOSIQUE, TABASCO	CERTIFICADO DE PRIMARIA
SECUNDARIA	ESC. SEC. PROFR. ISIDORO PEDRERO SUMOHANO	1973-1976	TENOSIQUE, TABASCO	CERTIFICADO DE SECUNDARIA
BACHILLER	COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO. PLANTEL NO. 13	1979-1983	TENOSIQUE, TABASCO	CERTIFICADO DE BACHILLERATO
PROFESIONAL	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO	1984-1990	CENTRO, TABASCO.	CEDULA 1515651

PUESTOS DESEMPEÑADOS

TRIENIO	PUESTO	PERIODO	UBICACION
1997-1999	DIRECTOR DEL DIF-MUNICIPAL	1997-1999	TENOSIQUE TABASCO
2003-2005	DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA	2003-2005	TENOSIQUE TABASCO
2005-2007	PRESIDENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2005-2007	TENOSIQUE TABASCO
2007-2012	DELEGADO POLITICO DEL PRI ESTATAL DE LOS MUNICIPIOS DE JONUTA, EMILIANO ZAPATA Y BALANCAN	2007-2012	VILLAHERMOSA TABASCO.
2013-2014	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	2013-2014	TENOSIQUE, TABASCO.
2016-2018	DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	2016-2018	TENOSIQUE, TABASCO

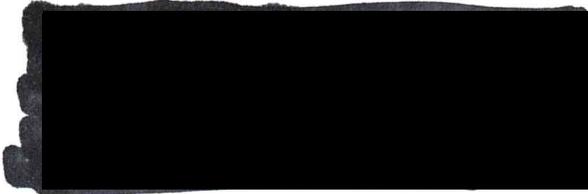


DR. ERNESTO SUAREZ JUAREZ

CURRICULUM VITAE

LAE. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ

DATOS PERSONALES



EXPERIANCIA LABORAL

Director de Finanzas Municipio de Tenosique	Enero 2016 a la Fecha
Director de Finanzas Municipio de Tenosique	Enero 2015 a Diciembre 2015
Director de Programación Municipio de Tenosique	Enero 2014 a Diciembre 2014
Director de Finanzas Municipio de Tenosique	Enero 2013 a Diciembre 2013
Subdirector de Adquisiciones Subsecretaria de Administración Del Gobierno del Edo. de Tabasco	Enero 2007 a Diciembre 2012
Coordinador Administrativo Del C-4 Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Tabasco	Enero 2002 a Diciembre 2006
Auxiliar Administrativo Calitab S.A. de C.V.	Enero 2001 a Diciembre 2001
Secretario Auxiliar Despacho del C. Gobernador Secretaria Particular de Gubernatura de Edo. De Tabasco	Junio de 1999 a Diciembre 2000

EDUCACIÓN

Diplomado en Negocios Electrónicos
Universidad Olmeca S.C.
Villahermosa, Tabasco

Septiembre 1998

Licenciatura en Administración
De Empresas Universidad Olmeca S.C.
Villahermosa, Tabasco

1994 a 1998

Senior Year (5to y 6to. Semestre)
Lassen Union High School
Susanville, California, U.S.A.

1993

Bachillerato
Colegio Gean Piaget
Villahermosa, Tabasco

1992 a 1991

Secundaria
Colegio Tabasco Varones
Villahermosa, Tabasco.

1989 a 1991

Primaria
Escuela Jose Maria Pino Suarez

1983 a 1988

IDIOMAS

Ingles 90%

INFORMATICA

Manejo de paquetería windows, Excel, Word, etc.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRE: HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]
[REDACTED]

LOCALIDAD: [REDACTED]

TELEFONOS: [REDACTED] CEL: [REDACTED]

R. F. C.: [REDACTED]

CODIGO POSTAL [REDACTED]

CLUB AL QUE PERTENEZCO [REDACTED]

ESCOLARIDAD

PRIMARIA: Escuela primaria "Carlos Pellicer Cámara".

de 1974 a 1980

Tenosique, Tabasco.

SECUNDARIA: Escuela Secundaria Federal ES-362-8

de 1980 a 1983

Tenosique, Tabasco.

CARRERA TECNICA: Técnico en Administración de Empresas.

Centro de Bachillerato de Estudios Científicos Tecnológicos y de Servicios No. 163

de 1983 a 1986

Villahermosa, Tabasco.

PREPARATORIA: Colegio de Bachilleres de Tabasco (C. E. A.)

3 Años Especialidad en Contabilidad

Tenosique, Tabasco.

UNIVERSIDAD: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Dirección Académica de Ciencias Económico Administrativas.

3er. Semestre Licenciatura en Administración de Empresas. (Trunca)

EXPERIENCIA LABORAL

D. I. F. TABASCO:

Auxiliar Administrativo en la Unidad de Plantación y Evaluación.
Antigüedad: de 1984 a 1986
Villahermosa, Tabasco.

BANCO NACIONAL DEL PEQUEÑO COMERCIO S.N.C.

Ocupando diversos cargos como:

- Jefe del departamento de cheques y ahorro.
- Jefe del departamento de Crédito.
- Cajero Principal de la Sucursal
- Contralor de la misma sucursal.
Tenosique, Tabasco.
Antigüedad: de 1988 a 1991

COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.

Sub`Contador del departamento de Ingresos
Antigüedad: de 1991 a 1992
Tenosique, Tabasco.

SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.

Sub`Contador del departamento de Egresos.

- Encargado de la Nómina de las diferentes sucursales en Emiliano Zapata, Cárdenas, Villahermosa y Tenosique.
- Y la Contabilidad General de la Agencia.
Tenosique, Tabasco
Antigüedad: de 1992 a 1994.

BANCO UNION S.A.

Contralor General de la sucursal Unión Ganadera.
Periferico s/n Villahermosa, Tabasco
Antigüedad de 1994 a 1996

H: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.

Programador de Proyectos de la Dirección de Programación y Presupuesto. Trabajos realizados:

- Programación de los proyectos a realizarse en el Municipio de las diferentes procedencias: POA, RECURSOS PROPIOS, RAMO 33, CONVENIOS, ETC.
- Elaboración de la documentación de la Cuenta Pública Municipal.
- Vigilancia y supervisión de los diferentes recursos y proyectos.
Antigüedad: del 2001 al 2006 (6 años.)

Jefe de Departamento de la Dirección de Finanzas Municipal.

Encargado del departamento de la glosa de la cuenta pública.
Revisión y supervisión de las órdenes de pago, facturaciones y estimaciones.
Enero 2007 – Mayo 2008

Jefe de Departamento de la Dirección Administrativa

Mayo 2008 - Hasta el mes de Diciembre del 2009.
Actualmente ocupo este cargo

CURSOS REALIZADOS

Curso: Seguridad Industrial, Capacitación y Productividad en el Trabajo.

(S.i.c. s.a. de c.v.)

Ciudad: Villahermosa, Tabasco

Curso: Atención al Cliente (Banco Unión s.a.)

Ciudad Villahermosa, Tabasco.

Curso: Planeación y Mercadotecnia, enfocados a los niveles medios de dirección.

(Codicome, s.a. de c.v.)

Ciudad: Orizaba, Veracruz.

H. Congreso del Estado de Tabasco LVII legislatura del Estado de Tabasco.

- Curso-Taller “Contabilidad Gubernamental y Cuenta Publica Municipal”
Tema: “Compra y Servicios Gubernamentales”.

Expositor: Lic. Jorge A. Cornelio Maldonado.
(Julio 18 del 2002).

H. Congreso del Estado de Tabasco LVII legislatura del Estado de Tabasco

- Curso: “Presupuestación, Ejercicio y Control del Gasto Público Municipal.”

(Octubre del 2002).
Ciudad: Villahermosa, Tabasco.

DIPLOMADOS

“Diplomado en Administración Publica.”

“Desarrollo Regional y Municipal.”

Impartido por el CADEM .(Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal).

Ciudad: Tecnológico Superior de los Ríos en Balancán, Tabasco.

Celebrado del 18 de Marzo al 18 de Julio del 2006 (6 Meses).

CURRICULUM VITAE

NOMBRE:	JAVIER ALFONSO MEX SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO:	[REDACTED]
LUGAR DE NACIMIENTO:	[REDACTED]
EDAD:	[REDACTED]
SEXO:	MASCULINO
ESTADO CIVIL:	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]
TELEFONO:	[REDACTED]
CURP:	[REDACTED]
FOLIO DE ELECTOR:	[REDACTED]
CARTILLA MILITAR:	[REDACTED]

ESCOLARIDAD

PRIMARIA	ESCUELA CARLOS PELLICER CAMARA (1987-1993) TENOSIQUE, TABASCO
SECUNDARIA	ESCUELA ISIDORO PEDRERO SUMOHANO (1993-1996) TENOSIQUE, TABASCO
BACHILLERATO	ESCUELA COLEGIO DE BACHILLERES NUM. 13 (1996- 1999) TENOSIQUE TABASCO
LICENCIATURA	ESCUELA INSTITUTO TECNOLOGICO DE CAMPECHE (2000-2005) CAMPECHE, CAMP.

EXPERIENCIA LABORAL

TRABAJO DESEMPEÑADO	EXPERIENCIA LABORAL
	DIRECCION DE TURISMO MUNICIPAL, H, AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, JEFE DE OFICINA (2003 – 2005) * UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE, ADMINISTRADOR DE LAS VILLAS DEPORTIVAS (2005-2006) * SECRETARIO TECNICO EN LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL (2007-2008) * COORDINADOR DE TRANSITO MUNICIPAL (2008-2009) * DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL (2010-2012)

TRABAJO DESEMPEÑADO	EXPERIENCIA LABORAL
	COMANDANTE DE DESTACAMIENTO (DELEGADO) DE LA POLICIA ESTATAL DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, DEL 01 DE ABRIL 2013 AL 04 DE JUNIO DEL 2015

CURSOS RECIBIDOS

NOMBRE	FECHA	IMPARTIDO POR Y LUGAR
CAPACITACION BASICA PARA LA FORMACION DE AGENTES DE TRANSITO Y POLICIAS PREVENTIVOS	DEL 30 DE ENERO AL 2 DE MARZO DEL 2007	PERSONAL DE LA POLICIA ESTATAL DE CAMINOS Y PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, EN LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO (2007-2009, TENOSIQUE, TABASCO
PRIMERA CONVENCION REGION SURESTE DE DIRECTORES DE TRANSITO	DEL 13 AL 14 DE MARZO DEL 2008	CENTRO DE CONVENCIONES DE TENOSIQUE, TABASCO

CAPACIDADES Y APTITUDES TÉCNICAS: MANEJO DE PC EN TORNO WINDOWS, EXCEL, WORD, INTERNET, ETC, MAQUINA ELECTRICA Y FOTO COPIADORA.

CURRICULUM VITAE

Nombre: JOEL SANGUINO BAUTISTA

Fecha de Nacimiento: [REDACTED]

Estado Civil: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono de casa: [REDACTED]

Celular: [REDACTED]

- Curso de Inseminación Artificial UGR. Junio, Julio-1993.
- Curso "Diagnostico de parásitos Gastrointestinales SENASICA, Juitepec, Morelos, Abril-2002.
- Programa de entretenimiento desarrollo personal planificado México DF. Enero-2002.

Preparación Académica

Profesionales:

Médico Veterinario Zootecnista

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco Período 1988-1993

Congresos y Cursos Tomados

- Curso de actualización de Reproducción Animal, UJAT Vhsa. Tab. Julio-1991.
- Taller de Fisiología Ambiental. UJAT, Vhsa. Tab. Agosto-1991.
- Curso de Crianza en Cautiverio de Especies Neotropicales, UJAT, Vhsa. Tab. Noviembre-1991.
- Curso de Actualización sobre Enfermedades Respiratorias de las Aves, México D.F. Febrero-1992.
- Curso teórico práctico de Inspección sanitaria veterinaria en rastros y matanza UJAT, Vhsa. Tab. Septiembre, Octubre-1992.
- Curso sobre las principales enfermedades exóticas, los sistemas y planes de emergencia UJAT, Vhsa. Tab. Diciembre-1992.
- Taller sobre Biología y manejo del cocodrilo en Pantano (Cocodrilo Moreletti) UJAT, Vhsa. Tab. Junio-1993.

Ventajas Profesionales y personales

- Deseo de superación
- Honestidad, Responsable, emprendedor
- Trabajo en equipo
- Dominio de herramientas de oficina
- Capacidad de impartir capacitación
- Actitud de servicio y disponibilidad.

Área de Interés

- Agropecuaria

Objetivo profesional

- Desempeñar todas las actividades relacionadas con el cargo de manera profesional, bajo las normas y lineamientos. Establecidos para desarrollo de las mismas.

Experiencia Profesional:

- Encargado General de la Granja de los Cocodrilos Moreletti. S.A. de C.V. Vhsa. Tab. Abril/1993-994.
- Rancho Escuela CECAF
 - ✓ Lugar Apasco Macuspana, Tab.

- ✓ Actividades: controles de producción y reproducción módulo de ordeña.
 - ✓ Cargo: Auxiliar General.
 - ✓ Jefe inmediato M.V.Z. Ángel Tárano Bande.
 - ✓ Periodo: Mayo de 1994-Julio de 1995.
- Instituto Nacional Indigenista Marqués de Comillas Chiapas (INI).
 - ✓ Cargo: Asesor Técnico.
 - ✓ Periodo: Junio de 1995 a Febrero de 1996.
 - ✓ Actividades: Desarrollo supervisión evaluación de proyectos pecuarios.
- Grupo CEDRO
 - ✓ Cargo: asistente del director general
 - ✓ Jefe inmediato: M.V.Z. Ángel Tárano Bande.
 - ✓ Actividades:
 - Controles reproductivos
 - Controles sanitarios
 - Establecimientos praderas
- PFIZER SA DE CV.
 - ✓ Periodo: Abril 2001-Febrero 2006
 - ✓ Cargo: Representante Profesional de Ventas Salud animal, zona GC 50 Campeche.
 - ✓ Actividades
 - Desarrollo Esquemas de Vacunación y Evaluación y Seguimientos.
- Capacitación de grupos productivos con pláticas.
- Trabajo independiente
 - ✓ Periodo: 2006-2007.
- Representación del poder ejecutivo en la subregión de los Ríos y Jonuta.
 - ✓ Periodo 2007-2009
 - ✓ Cargo: Jefe de área
- CECAREM
 - ✓ Periodo 2010-2011
- Trabajo Independiente
 - ✓ Periodo 2011-2015.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES.

Nombre: JULIÁN ANTONIO CELORIO MORENO.

Fecha de nacimiento:

Lugar de nacimiento:

Domicilio particular:



Grado de estudios: Secundaria terminada.

Carrera Técnica Trunca

Habilidades

Dominio del idioma Inglés en un 95%.

Dominio del idioma Italiano en un 80%.

EXPERIENCIA LABORAL

1. Subgerente de la empresa Turitrasmérida. Mérida, Yucatán. 2008-2009.
2. Guía de Turista de la empresa Turitramérida, Mérida, Yucatán. 2000-2007.
3. Gerente de la empresa restaurantera "Café Peón" y "Señor Taco", Mérida, Yucatán. 1997-1999.

NOTA: Cuento con la total disponibilidad laboral, no existe restricción de horarios, ni ubicación o jurisdicción donde se me remita.

CURRICULUM VITAE

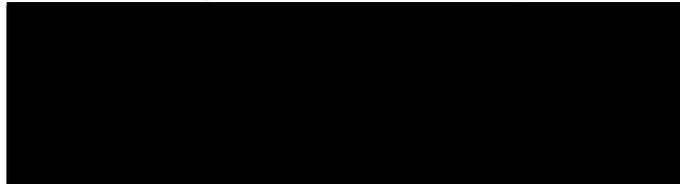
DATOS PERSONALES.

Nombre: JULIÁN ANTONIO CELORIO MORENO.

Fecha de nacimiento:

Lugar de nacimiento:

Domicilio particular:



Grado de estudios: Secundaria terminada.

Carrera Técnica Trunca

Habilidades Dominio del idioma Inglés en un 95%.
Dominio del idioma Italiano en un 80%.

EXPERIENCIA LABORAL

1. Subgerente de la empresa Turitrasmérida. Mérida, Yucatán. 2008.2009.
2. Guía de Turista de la empresa Turitramérida, Mérida, Yucatán. 2000-2007.
3. Gerente de la empresa restaurantera "Café Peón" y "Señor Taco", Mérida, Yucatán. 1997-1999.

NOTA: Cuento con la total disponibilidad laboral, no existe restricción de horarios, ni ubicación o jurisdicción donde se me remita.

CURRÍCULUM VITAE
LUIS ABRAHAM HUGO CEBALLOS FALCON

DATOS GENERALES

Nombre: LUIS ABRAHAM HUGO CEBALLOS FALCÓN
RFC (hacienda): [REDACTED]
CURP: [REDACTED]
Visa Americana: [REDACTED]
Estado Civil: [REDACTED]
Nacionalidad: Mexicana
Sexo: Masculino
Domicilio: [REDACTED]
E-mail: [REDACTED]
Twitter: [REDACTED]
Facebook: [REDACTED]
Skype: [REDACTED]
Fecha de Nacimiento: [REDACTED]
Teléfono Oficina: [REDACTED]
Celular: [REDACTED]
Lugar de Nacimiento [REDACTED]

TRAYECTORIA ACADÉMICA

Licenciatura:

Ingeniero Industrial y de Sistemas.
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
Toluca, Edo. de México, México.
Cédula Profesional: 2458947
Promedio: 9.2 con porcentaje de Beca en todo el periodo de estudio.
Año Terminación: 1993

Diplomados:

Diplomado en Palma de Aceite
Universidad Tecnológica del Usumacinta
Año de Terminación 2012

Diplomado en Inteligencia Competitiva
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey ITESM
Año Terminación: 2005

Diplomado en Administración para la Calidad Total para Empresas de Servicio
Centro para la Calidad y la Competitividad, Concamín
Año de Terminación 1995

Certificaciones:

Técnico en Dirección de Proyectos IPMA Nivel D

Organismo Certificador IPMA México A.C. (OCIM) de la Asociación Mexicana de Ingeniería de Proyectos A.C. (AMIP)
Año de Vigencia: 2014 a Diciembre del 2019

Técnico Habilitado para Elaborar Proyectos Productivos y Asistencia Técnica FAPPA y PROMUSAG

Institución: Secretaría de la Reforma Agraria
Año de Vigencia: 2013 a la fecha

Certificación Consultor Especialista en Integradoras

Institución: Secretaría de Economía, Consersvelopment International Corporation
Año: 2010 a la fecha

Miembro de la Red de Prestadores de Servicios para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural

Institución: Financiera Rural
Año de Vigencia: 2013

Cursos y Talleres:

Taller de Computer Model for Feasibility Analysis and Reporting (COMFAR)

Institución: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) – Secretaría de Economía
Terminación: Abril 2008

Taller de Formación de Articuladores de Redes Horizontales

Institución: RENAP, A.C., COCAI, Secretaría de Economía
Fundación Tabasco, A.C., Modelo promovido por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
Terminación: Octubre 2005

La sociedad de producción rural; Organización y Constitución

FIRA
Terminación: Diciembre 2011

Nombre del Curso: Mercadotecnia

Institución: Consulting Result
Terminación: Noviembre 2006

Nombre del Curso: Finanzas para no Financieros

Institución: Consulting Result
Terminación: Mayo 2006

Nombre del Curso: Administración por Objetivos

Institución: Consulting Result
Terminación: Febrero 2006

Nombre del Curso: Administración por Objetivos

Institución: Consulting Result
Terminación: Septiembre 2005

Producción de Abonos Orgánicos y Lombricultura

Institución: Centro de Desarrollo Tecnológico TANTANKIN
Terminación: Julio 2001

Manejo Sanitario de la Leche

Institución: FIRA
Terminación: Mayo 2001

Pastoreo Intensivo Tecnificado Nivel 1

Institución: FIRA
Terminación: Julio 1999

Taller de Entrenamiento en Consultoría Organizacional

Institución: ASEMEX
Terminación: Junio 1996

Curso de Liderazgo Transformacional

Institución: ASEMEX
Terminación: Mayo de 1996

Formación en Reingeniería

Institución: ASEMEX
Terminación: Febrero 1996

Conocimientos y Habilidades Técnicas:

Software

Paquetes: Excel, Word, Acces, etc.
Sistemas Operativos: Windows

Idioma

Nombre del idioma: ingles
60% habla
50% escribe
50% traduce

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Servicio Social:

Institución: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Campus Toluca.

Área: Dirección de Postgrado, ITESM Campus Toluca.

Fecha de término Diciembre 1993.

Actividades Principales:

- Apoyo administrativo.
- Coordinación de eventos y cursos.
- Difusión de las posibilidades que brinda el área.
- Apoyo en la integración de proyectos.

Empleos:

Empresa o Institución: Consultoría Empresarial y Desarrollo Económico A.C.

Área: Dirección General

Puesto: Director General

Periodo: 2009 – a la fecha

Actividades Principales:

- Enlace entre la Organización de las Naciones Unidas (ONUDI) y el Estado de Tabasco (2010-2011)
- Promoción de la empresa
- Coordinación de equipo técnico para la realización de proyectos de inversión y planes de negocios.
- Desarrollo de Planes de Negocio y Proyectos de Inversión
- Desarrollo de Planes de Capacitación e Implementación
- Supervisión de Control Administrativo
- Apoyo a Cobranza

Empresa o Institución: Universidad Politécnica Mesoamericana

Área: Dirección General

Puesto: Jefe de Planeación, Programación y Evaluación

Periodo: Febrero 2015 – Diciembre 2015

Actividades Principales:

- Realizar la planeación anual de la institución
- Seguimiento a la aplicación de los recursos
- Evaluación de avances de la institución
- Apoyo en el área de incubadora de negocios y emprendedores

Empresa o Institución: H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco

Área: Dirección de Fomento Económico y Turismo

Puesto: Subdirector Fomento Económico y Turismo

Periodo: Febrero 2007 - Diciembre 2009

Actividades Principales:

- Promoción de inversiones para el municipio.
- Vinculación con organismos nacionales e internacionales.
- Apoyo en la realización y/o gestión para la creación de proyectos de alto impacto
- Articulación de Redes Empresariales. Mediante el modelo promovido por ONUDI, Naciones Unidas (Red de Queseros y Red de Carpinteros)
- Revisión de proyectos para concursar por recursos.
- Integración de expedientes de proyectos.
- Apoyo en la Gestión de Proyectos de Inversión ante instituciones de Fomento y Desarrollo (FIRCO, FONAES, etc.).
- Fomento de puentes de comunicación entre los diferentes actores del sector. (a lo largo de la cadena productiva.

Logros:

- Realización de Foros Binacionales para mayor acercamiento en los temas: Turismo, comercio y medioambiente.

- Promoción de productos y contactos comerciales para empresas mexicanas en el Petén, Guatemala. Empresas: AMCAT Grup, Oleaginosas y Semillas del Usumacinta S.A. de C.V., Versaflex y Casas de Cultivos Protegidos
- Apoyo para la instalación en Tenosique de la empresa Oleaginosas y Semillas del Usumacinta S.A. de C.V.
- Integración de Productores de Lácteos, Carpinteros y Turismo de Tenosique.
- Vinculación con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial con la intención de desarrollar proyectos productivos con el apoyo de dicha institución



Empresa o Institución: Fundación Tabasco A.C.

Área: Dirección de Competitividad

Puesto: Coordinador Cluster Lácteos

Periodo: Agosto 2005 – febrero 2007

Actividades Principales:

- Articulación de Redes Empresariales. Mediante el modelo promovido por ONUDI, Naciones Unidas (Red de Queso de Poro Genuino de Balancán)
- Generación de términos de referencia para estudios de inversión y solicitados por el cluster.
- Revisión de proyectos para concursar por recursos.
- Integración de expedientes de proyectos.
- Apoyo en la Gestión de Proyectos de Inversión ante instituciones de Fomento y Desarrollo (FIRCO, FONAES, FIRA, etc.).
- Fomento de puentes de comunicación entre los diferentes actores del sector. (a lo largo de la cadena productiva).
- Apoyo en la realización y/o gestión para la creación de proyectos de interés para el sector de alto impacto (PROFOLET, CETASE, Marca Colectiva).
- Apoyo para la identificación de necesidades específicas de grupos de participantes del cluster y coordinación de las actividades para la resolución de las mismas. (educación, difusión de conocimiento, etc.).
- Promoción de productos lácteos tabasqueños y regionales. (coordinación de participación en ferias, encuentros de negocios, etc.)
- Promoción del Cluster.
- Vinculación con organismos nacionales e internacionales con relación al cluster.
- Apoyo para la resolución de conflictos entre actores del sector.
- Apoyo al seguimiento de la aplicación de recursos de fondo Pyme de los proyectos que corresponde a lácteos.
- Coordinación de viajes de Benchmarking.

Logros:

- Apoyo para la gestión de recursos por 30.1 Millones de pesos para el sector Lácteo en diversos proyectos productivos.
- Conformación del Diplomado Técnico en Lechería Tropical
- Organización del 1er. Festival Artesanal del Queso de Poro de Balancán
- Gestión para lograr Marca Colectiva del Queso de Poro de Balancán (En Proceso)
- Apoyo en la Creación y Gestión del Programa de Fomento Lechero Tropical (valor de 300 millones de pesos aproximadamente)

Contacto:



Empresa: Rancho Zona Cámara

Puesto: Administrador General,

Periodo: Febrero 1997 – Agosto 2005

Actividades Principales:

- Administración de rancho doble propósito y caña de azúcar
- Administración de equipo para labores agrícolas.

Logros:

- Saneamiento financiero pago de deuda de cartera vencida.
- Tecnificación de las actividades agropecuarias
- Diversificación de la producción (Palma de aceite y Melina)

Empresa: Aseguradora Mexicana S.A. de C.V.

Área: Dirección de Recursos Humanos

Puesto: Coordinador Nacional de Calidad.

Periodo: Agosto 1994 – Febrero 1997

Actividades Principales:

- Administración y seguimiento a proyectos.
- Análisis e integración de información de área.
- Realización de Proyectos Especiales.
- Apoyo Directo a la Dirección de Recursos Humanos.

Logros:

- Coordinar el Equipo de Calidad, participación en el Premio Nacional de Calidad
- Apoyo en la Fusión de Comercial América y ASEMEX.

Empresa: General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social

Área: Dirección de Industria Penitenciarias

Puesto: Jefe de la U.D. de Planeación y Desarrollo Industrial

Periodo: Febrero 1994 – Julio 1994

Actividades Principales:

- Establecer y elaborar convenios de trabajo con diferentes organismos.
- Realizar entrevistas con organismos públicos y privados, así como público en general para la difusión de la industria penitenciaria.

- Realización de proyectos productivos.
- Promoción de inversiones.

Logros:

- Ganar licitaciones para empresas como Reino Aventura, ahora Six Flags
- Creación de Nuevas Empresas e integración de nuevas empresas a la industria penitenciaria.

Empresa: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Toluca

Área: Dirección de Postgrado

Puesto: Auxiliar

Periodo: Agosto 1992 – Diciembre 1993

Actividades Principales:

- Apoyo administrativo.
- Coordinación de eventos y cursos.
- Difusión de las posibilidades que brinda el área.
- Apoyo en la integración de proyectos.

Sectores en los que se trabaja:

Rama: Hortalizas (Chile), Ganadería, Agroindustrias, Comercio y Servicios
Cadenas Productivas: Lácteos y Chile

Servicios o Productos:

- Asesoría y Seguimiento a Procesos de Articulación e Integración Productiva
- Gestión de Proyectos de Inversión
- Realización de proyectos de Inversión
- Capacitación
- Registro de Propiedad Industrial
 - Marcas
 - Slogans
 - Nombres Comerciales
 - Patentes
 - Diseños Industriales
 - Modelos de Utilidad
 - Denominaciones de Origen / Marcas Colectivas
 - Franquicias
- Estudios de Mercado
- Apoyos a la comercialización
- Fideicomisos para el fomento del crédito (Servicio a ayuntamientos)
- Apoyo para crear alianzas estratégicas con empresarios de Guatemala para atender ese mercado

Relación de clientes que se han atendido:

Sector financiero

- Unicredit

Sector gubernamental

- FIRA (a través de una subcontratación con un tercero)
- Financiera Rural
- SEDAFOF
- H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
- H. Ayuntamiento de Juárez, Chiapas
- H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo (Cancún)

Sector empresarial

- **Proyectos Ganaderos**
 - Ovidio Suarez Casanova / Rancho el Chivo
 - Carlos A. Bernat González / Finca Sta. Rosa
 - Grupo Bravos de Madero / Ejido Francisco I Madero
- **Proyectos de Turismo**
 - Hotel Ayala (Palizada, Campeche)
 - Centro Ecoturístico las Guacamayas (Chiapas)
 - Hotel La Roca
- **Proyectos Comerciales**
 - Distribuciones Roca
 - Casa del Ganadero
 - Bloquera y Comercializadora Camargo - Cabañez
- **Proyectos Agroindustriales**
 - Grupo Francisco de los Ríos
 - Grupo Huatabampo
 - Quesos Sabrosos de Balancán
 - Quesería Torno Largo
- **Servicios Diversos a Empresa**
 - Quesos de Poro de Balancán, SPR de RL de CV

PROYECCIÓN PERSONAL

Áreas de Interés:

Áreas de interés laboral: Articulación e Integración Productiva

Razones por las que se quiere trabajar: El desarrollo regional debe sustentarse en estrategias que permitan aprovechar de manera equilibrada las vocaciones productivas de las diferentes regiones del país, con el propósito de generar ventajas competitivas sostenibles.

En este sentido, las formas de organización inter empresarial se constituyen como una estrategia eficaz para organizar y priorizar los factores de la producción, desarrollar actividades complementarias o de soporte y, lo más importante, realizar una planeación estratégica regional de mediano y largo plazos en donde se involucren a todos los agentes económicos, para el cumplimiento de las metas.

Las pequeñas empresas necesitan la adopción de alternativas de cooperación empresarial que permitan hacer frente a la mayor competencia que representa la globalización de los mercados. Por ello, existe un renovado interés en la articulación productiva en diferentes sectores tanto públicos como privados.

En este sentido me he desarrollado precisamente revisando modelos y llevando talleres al respecto. En este momento tengo la certificación como especialista en empresas integradoras de la Secretaría de Economía y estudios del tema por parte de la RENAP-COCAI.

Áreas de interés laboral: Desarrollo de Agroindustria

Razones por las que quiere trabajar: Uno de las mayores áreas de oportunidad en el medio rural es darle valor agregado a la producción primaria que se tienen en las regiones.

La agricultura juega un papel crucial en la economía de los países en desarrollo y brinda la principal fuente de alimentos, ingresos y empleo a sus poblaciones rurales. La realización de mejoras en agricultura y uso de tierras es fundamental para alcanzar la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y un desarrollo integral sostenible.

Por otra parte, actualmente los consumidores han modificado sus preferencias, exigen cada vez más productos procesados bajo estrictas normas de seguridad e higiene y tienden al consumo de productos bajos en grasas, sin conservadores artificiales, así como de alimentos de tipo congelados, deshidratados y precocidos de rápida preparación, bebidas bajas en calorías y con pulpas naturales.

Se estima que la comercialización en el nivel mundial de estos productos se incrementará y las principales regiones de mercado identificados por este organismo son: Asia, Europa, Latinoamérica y Norteamérica.

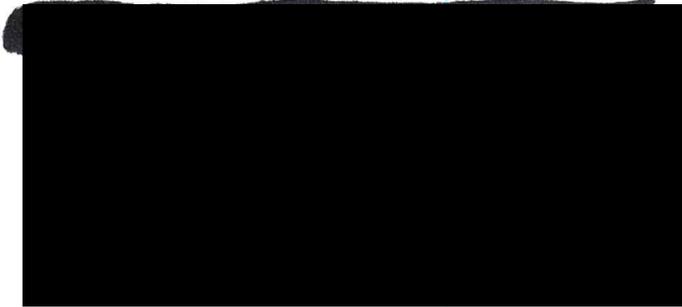
Tomado en cuenta lo anterior es para mí de suma importancia poder desarrollar agroindustrias en la zona donde me desarrollo profesionalmente.

Objetivo Profesional:

Mi intención como profesionista es llegar al rango más alto al que se puede aspirar a llegar como consultor especializándome en los temas antes mencionados.

PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

L A E. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA. CED. PROF. 2 6 4 7 4 5 3.



Objetivo profesional: El tener la oportunidad de participar en una empresa o en gobierno, interesada(o) en mi formación y experiencia, donde pueda colaborar en su creación de valor, mejorando su desempeño e imagen y que, a su vez, me permita un crecimiento constante en un ambiente de respeto, solidaridad y profesionalismo.

Capacidades gerenciales: Liderazgo y trabajo en equipo.

Áreas de interés: Administración, finanzas, presupuestos, etc.

Educación: Junio 1997: Licenciatura en administración de empresas.

Universidad de las Américas Puebla (Udla).

Agosto 1998 – Octubre 1998: Maestría en finanzas. Primer trimestre.

Universidad de las Américas Puebla (Udla).

Agosto 1999 -- Julio 2000: Estudio del Idioma Inglés.

University of Wisconsin La Crosse. Estados Unidos.

Experiencia: Enero 2004 – a la fecha: Administrador de empresa ganadera y agrícola.

Funciones: Ganadera: 1- Administración y cuidado de rancho ganadero, 2- Gestión, administración y control de crédito, 3- Compra, selección, engorda y venta de ganado vacuno, 4- Compra de alimento balanceado, medicinas, equipos de trabajo, etc, 5- Administración de personal.

Agrícola: 1- Siembra de sorgo, 2- Mecanización agrícola, 3- Cuidado del cultivo, 4- Cosecha y mercadeo de granos.

Logros: El tener día a día una variada experiencia en el sector ganadero, que me permite conocer la demanda del tipo de carne del mercado moderno, como también conocer los aspectos inherentes a la reproducción bovina. En el agrícola, el conocer las complejidades propias de la agricultura, desde la siembra hasta el mercadeo del grano.

Enero 2001 – Diciembre 2003: Director de administración.

H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Funciones: Administración general de la dirección de administración que incluye: 1- Las compras de diversos productos, desde materiales para la construcción en general, bienes muebles, papelería, seguros de vida, etc, 2- Elaboración de la nómina, 3- Administración del inventario general del Ayuntamiento, 4- Trámites de facturación en general, 5- Solución de eventualidades.

Logros: El que se hayan atendido con inmediatez todas y cada una de las necesidades o problemas del ayuntamiento, al tiempo que se haya logrado cumplir con la normatividad inherente a las funciones de dicha dirección contenidas en las leyes del estado de Tabasco.

Computación: Manejo de la web, Word, Excel.

Formación complementaria:

Julio 2002: Congreso de cuenta pública municipal.

Villahermosa, Tabasco.

Julio 2001: Actualización pública municipal.

Villahermosa, Tabasco.

Noviembre 2000: Ciencias políticas y gobierno municipal.

Villahermosa, Tabasco.

Enero 1999: Primer congreso internacional de economía.

Universidad de las Américas Puebla. (Udla).

Febrero 1997: Congreso internacional de economía.

Universidad de las Américas Puebla. (Udla).

Habilidades administrativas, analíticas y de comunicación.

En lo personal soy una persona seria, responsable, y dedicado.

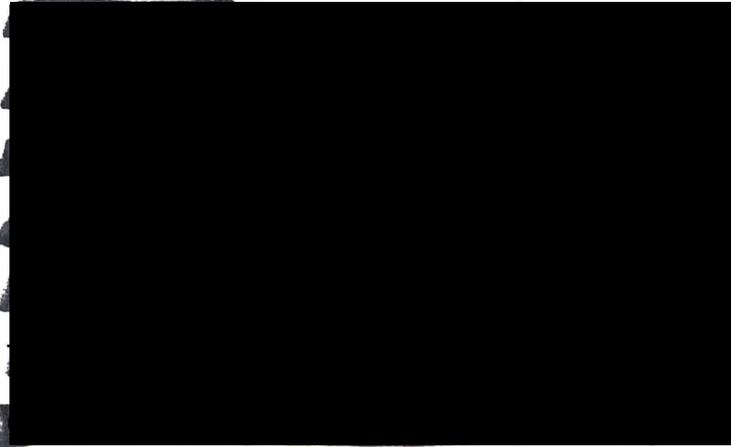
Quiero agradecer su atención a este sencillo CV.

CURRICULUM VITAE

Datos Personales.

Reyna Isabel Clemente Custodio.

Sexo. Femenino.



Escolaridad.

Maestría en Administración con Especialidad en Factor Humano.

Universidad del valle de México, Campus Tabasco.

Modalidad de Titulación. Alto Rendimiento.

Licenciatura en Administración.

Instituto Tecnológico de Villahermosa

Modalidad de Titulación. Examen Profesional.

Otros Estudios. Realizados en el Municipio de Tacotalpa, Tabasco

Actualizaciones. (cursos)

Seminario de Mercadotecnia

Manejo de Grupos de Trabajo.

Comunicación Efectiva.

Gerente Efectivo en Tiempos Difíciles.

Efectividad, Gerencial en Épocas de Cambio.

Computación e Internet.

Superación Personal.

Seminario de Filosofía para Niños.

Equipos de Alto Rendimiento.

Desarrollo Administrativo y Calidad.

Actualización Integral de la Admón. Pública Municipal.

Calidad del Servicio.

Liderazgo Aplicado.

Seminario de Actualización de Leyes y Normas del IMSS,
INFONAVIT, SHCP y Legislación Laboral.

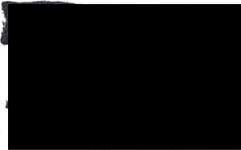
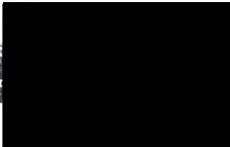
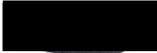
Jornadas Integrales del DIF-Tabasco.

Experiencia Laboral.

Nacional Financiera (servicio social), Practicas Profesionales en la Secretaría de Finanzas, Instructora del INEA, Contralor de Cajas Departamentales en el Hotel Manzur, Jefa de Departamento B en el área de Control Presupuestal de la Sría. De finanzas, Jefa del Departamento de Afiliación en el ISSET, Asesor de la Dirección de Prestaciones socioeconómicas del ISSET, Administradora del Cendi Isset 2, Contralor Municipal del Municipio de Tacotalpa, Administrativo del Patronato del Voluntariado Estatal, Dif-Tabasco, Secretaria del Ayuntamiento en el Municipio de Tacotalpa, Tabasco, Catedrática en Seminarios de Titulación en las licenciaturas de Admón., y Contaduría en la Universidad de Sotavento, Enlace de conectividad partidista en el Comité Directivo Estatal del PRI.



**Tomás
Alberto
Puc
Acosta**



Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública

25 Años de experiencia

Capacidad de desarrollar trabajos relacionados con el análisis político de diversos sectores sociales; tareas relacionadas con los medios de comunicación; vocación de atención a la ciudadanía. Supervisión de servicios públicos municipales; delegado político-administrativo; analista político; analista de medios informativos; asistente administrativo; jefe de recursos humanos; secretario de ayuntamiento; director del sistema DIF municipal.

Habilidades / Capacidades

Atención Ciudadana/ Grupos Vulnerables

Habilidades: Atención a grupos vulnerables de la sociedad.

Experiencia: Atención a las familias necesitadas, adultos mayores, jóvenes adolescentes en riesgo.

Logros: Mejora en la prestación y atención de los servicios públicos a grupos vulnerables de nuestra sociedad.

Aplicación de Estrategias político- administrativas

Habilidades: Atención a diversidad de problemas de carácter político, social y administrativos.

Experiencia: Atención a diversos sectores de la población.

Logros: Mejoramiento en la calidad de atención a los ciudadanos en la solución de sus planteamientos, evitando el burocratismo y la dadiva.

Supervisión y Control de Personal /Recursos Humanos

Habilidades: Atención, supervisión y control de personal de una dependencia gubernamental

Experiencia: Que los empleados realicen con eficiencia el trabajo encomendado, cumpliendo con las obligaciones contraídas y vigilar que se cumplan sus derechos como trabajador.

Logros: Un mejor desempeño en los trabajos realizados, con calidad, cumpliendo con los objetivos marcados en los diversos programas de gobierno.

Formación académica

1984-1989 Lic. En Ciencias Políticas y Administración Pública
Universidad Autónoma de Nuevo León

Análisis de las diversas corrientes y doctrinas sociales universales; aprendizaje de diversos conocimientos en áreas como derecho, contabilidad, administración pública, recursos humanos, filosofía, psicología, Inglés entre otras.

**Tomás
Alberto
Puc
Acosta**

Licenciado en Ciencias Políticas y
Administración Pública

25 Años de experiencia

Experiencia profesional

-
- 2010-2012 Ayuntamiento de Tenosique de Pino Suárez**
Cargo: Coordinador General del Sistema DIF-MUNICIPAL
Función: Atender y coordinar las tareas de las diversas áreas que conforman el Sistema DIF-MUNICIPAL: CENDI, PAMAR, U.B.R., ASILO, DESAYUNOS ESCOLARES, PRODEFAMJ, ALBERGUE, entre otras.
- 2004-2006 Ayuntamiento de Tenosique de Pino Suárez**
Cargo: Secretario del Ayuntamiento
Función: Atender la política interior del municipio, velar el cumplimiento de las directrices del gobierno municipal y la aplicación correcta de las normas, reglas y leyes que lo sustentan.
- 1999-2003 Com. Soc. y Rels. Pub. Del Gobierno del Estado de Tabasco.**
Cargo: Jefe de Recursos Humanos
Función: Control, supervisión y pago del personal de las diferentes dirección que conforman esta dependencia del gobierno estatal.

Otros datos

.....

Idiomas Inglés: Muy poco.

Informática Word. Nivel medio
Excel. Nivel medio
PowerPoint. Nivel medio

Otra Información (actividad política)

Delegado Estatal de la C.N.O.P. 1990
Monterrey Nuevo León.

Srio. del Movimiento Ciudadano U.N.E. 1990
Cd. Guadalupe Nuevo León

Coordinador de Gestoría de la campaña del P.R.I. 1991
Por XVI Distrito Local Cd. Guadalupe Nvo. León.

Jefe del Depto. De análisis Políticos P.R.I. Estatal 1993
Villahermosa Tabasco

Colaborador en la campaña para Gobernador 1994
Villahermosa Tabasco

**Licenciado en Ciencias Políticas y
Administración Pública**

25 Años de experiencia

Otros datos

**Tomás
Alberto
Puc
Acosta**

Miembro del Consejo Político del P.R.I. 2004
Tenosique Tabasco

Aspirante a la Candidatura de la Diputación Local 2006
Proceso interno del P.R.I.
Tenosique Tabasco

Aspirante a Presidente del Comité Municipal del P.R.I. 2008
Proceso interno del P.R.I. (suspendido)
Tenosique Tabasco

Aspirante a la Candidatura a la Presidencia Municipal 2009
Proceso Interno del P.R.I.
Tenosique Tabasco

Integrante del Equipo de Transición, para el Proceso 2012
De Entrega-Recepción del Gobierno del Estado
Villahermosa, Tabasco

Responsable de la Entrega- Recepción de la Secretaría 2013
Ejecutiva del Sistema de Seguridad Pública del
Estado de Tabasco
Villahermosa Tabasco

CURRICULUM VITAE



NOMBRE: VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.

LUGAR Y FECHA NAC.:



DOMICILIO:



ESTADO CIVIL:



R. F. C. :



C.U.R.P.



TELÉFONO MÓVIL:



CORREO ELECTRÓNICO.



PROFESIÓN:

LIC. DERECHO.

CURRICULUM VITAE

ESCOLARIDAD.

EDUCACIÓN PREESCOLAR:

ESCUELA: JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL.
DIRECCIÓN: TENOSIQUE, TABASCO.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

ESCUELA: CARLOS PELLICER CÁMARA.
DIRECCIÓN: TENOSIQUE, TABASCO.

EDUCACIÓN SECUNDARIA:

ESCUELA: SECUNDARIA ESTATAL ISIDORO PEDRERO SUMOHANO.
DIRECCIÓN: TENOSIQUE, TABASCO.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:

ESCUELA: COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO PLANTEL # 13.
DIRECCIÓN: TENOSIQUE, TABASCO.

ESTUDIOS SUPERIORES:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA (CAMPUS TABASCO).
LIC. EN DERECHO.
ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL.

PARTICIPACIÓN SOCIAL:

- ❖ SOCIO ACTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE CHARROS GANADEROS DE TENOSIQUE A.C.
- ❖ SOCIO ACTIVO DEL CLUB DE PESCA DEPORTIVA DE TENOSIQUE A.C.

CURRICULUM VITAE

ACTIVIDAD POLITICA

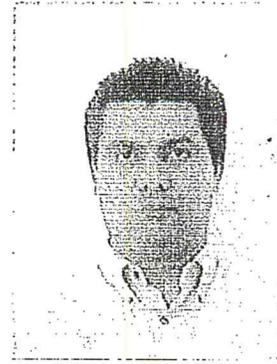
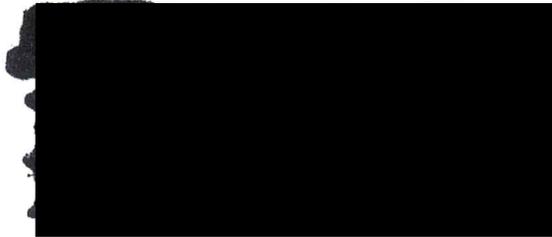
- ❖ SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES OBRERAS JUVENILES (FOUJ) DE LA CTM.
- ❖ COORDINADOR JUVENIL CAMPAÑA LIC. ANTONIO SOLA VELA.
- ❖ CONSEJERO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PRI.
- ❖ CONSEJERO POLÍTICO ESTATAL DEL PRI.
- ❖ SECRETARIO PRIVADO DEL PRESIDENTE DEL CDE DEL PRI TABASCO.
- ❖ SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE DEL CDE DEL PRI TABASCO.
- ❖ SECRETARIO PARTICULAR DE LA DELEGACIÓN DEL CEN DE PRI EN TABASCO.
- ❖ PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL PRI EN TENOSIQUE (2014-2015).

EXPERIENCIA LABORAL

- ❖ SECRETARIO AUXILIAR DEL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.
- ❖ ABOGADO DE LA SUB-CONSEJERÍA DE ENLACE Y ASUNTOS JURÍDICOS.
- ❖ ABOGADO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS CIVILES Y PENALES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.

CURRICULUM VITAE

Carlos Saldaña Pacheco



Formación Académica:

1989 Egresado de La Escuela profesional de la Policía Federal de Caminos con el grado Jerárquico de sub teniente P.F.C., México D.F.

2006-2008 Universidad del valle de Atemajac, Licenciatura de Arquitectura, 6 de 10 cuatrimestres

Experiencia Profesional:

1989-1999 Destacamento P.F.C. Zamora Mich.

Servicios de Seguridad y Vigilancia.
Centro Táctico Operativo Jiquilpan Mich.
Centro Táctico Operativo La piedad Mich.
Centro Táctico Operativo Zacapu Mich.

1999-2001 Destacamento P.F.C Matamoros Tamps.

Servicios Operativos Fuerzas Especiales P.F.P.
Centro Táctico Operativo Patrulla Fronteriza P.F.P. Matamoros Tamps.
Centro Táctico Operativo Patrulla Fronteriza P.F.P Reynosa Tamps.
Centro Táctico Operativo Patrulla Fronteriza P.F.P. Cd. Alemán Tamps.
Centro Táctico Operativo Patrulla Fronteriza P.F.P. Nuevo Laredo Tamps.
Centro Táctico Operativo Patrulla Fronteriza P.F.P. Piedras Negras Coah.
Centro Táctico Operativo Patrulla Fronteriza P.F.P. Cd. Acuña Coah.

2002-2004 Destacamento P.F.C. Acayucan Ver.

Servicios de Seguridad y Vigilancia.

2005 Destacamento P.F.C. Cd. Del Carmen Camp.
Servicios de Seguridad y Vigilancia.

CURSOS:

FATS II (Firearms training System).
Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Fuerzas Especiales Patrulla Fronteriza Mexicana.
Escuela Profesional de la Policía Federal de Caminos México D.F.

Curso de Rescate Acuático (Rio Bravo).
Border Patrol U.S.A en Harlingen Texas.

2005 Jubilación Mediante el Programa de Retiro Voluntario de la Policía
Federal de Caminos ejercicio Octubre del 2005.

2006-2011 servicios de residente de obra en proyectos de casa habitación
en la constructora Pérez Gil en el estado de Guanajuato.

WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ

**CURRICULUM
VITAE**

Datos Personales

Fecha de Nacimiento:

[REDACTED]

Lugar de Nacimiento:

[REDACTED]

Estado Civil:

[REDACTED]

Nacionalidad:

Mexicano

R.F.C.

[REDACTED]

Domicilio:

[REDACTED]

Telefono:

[REDACTED]

Correo electrónico:

[REDACTED]

Estudios Realizados

Profesional: Colegio Nacional de Profesionales Técnicos.
Domicilio: Lic. Benito Juárez García S/N.
Localidad: Jalapa, Tabasco.
Carrera Cursada: Técnico en Contabilidad Especialidad Fiscal.
Documento Recibido: Título y Cedula Profesional.

Enseñanza Media Superior: José Vasconcelos.
Domicilio: Carlos A. Madrazo S/N.
Localidad: Jalapa, Tabasco.

Primaria: Mtro. Matias P. Piedra.
Domicilio: Miguel Hidalgo y Costilla.
Localidad: Jalapa, Tabasco.

Cursos o Talleres

Curso: Diplomado en Administración Pública.
Institución: Centro Nacional de Extensiones (Universidad Anahuac).
Fecha: Septiembre-Diciembre 2005.

Curso: "Ley de Fiscalización del Estado de Tabasco y Sistema de Responsabilidades de los Servidores Públicos".
Institución: Secretaría de Contraloría.
Fecha: Abril del 2004.

Curso: Administración de Proyectos, Planeación Estratégica y Definición de Indicadores".
Institución: Comisión de Modernización e Innovación Gubernamental.
Fecha: Abril 2003.

Experiencia Laboral

Institución: Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (CECAREM).

Domicilio: R/a Río Viejo 2da Sección km 8.5, Centro, Tabasco.

Jefe Inmediato: IAZ. Francisco R. Abreu Vela.

Puesto Desempeñado: Jefe del Departamento de Administración.

Actividades Realizadas: Realizar los trámites administrativos correspondientes para el ejercicio de los recursos autorizados a la Dirección. (Control de Presupuestos, Transferencias de Recursos, Solventación de Auditorías, Trámite de Facturas, Control de Inventarios, Elaborar Actas Administrativas de Cierre, Conciliaciones Presupuestales).

Institución: Santandreu S.A. de C.V.

Domicilio: Constitución No. 1011, Villahermosa, Tabasco.

Jefe Inmediato: C.P. Jesús Manuel Velueta Sandoval.

Puesto Desempeñado: Auxiliar de Auditoría.

Actividades Realizadas: Auditoría al Departamento de Servicio a Domicilio, realizar inventarios de bienes muebles, efectuar cortes de caja, auditorías al Departamento de Papelería, Auditoría al Departamento de Compras y Pagos, Cambios de Gerentes de Sucursal, llevar Control de Unidades de la Empresa y revisión de Consumo de combustible.

Institución: Organización Orbis S.A. de C.V. (SODIS).

Domicilio: Av. 27 de febrero No. 1015.

Jefe Inmediato: Guadalupe Vega Velorio.

Puesto Desempeñado: Área de Ventas

Actividades Realizadas: Realizar pagos diversos, Compra de mercancías, Inventarios de mercancía, Cobros a Clientes.

Institución: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Domicilio: Avenida Gregorio Méndez Magaña No. 515, Villahermosa, Tabasco.

Jefe Inmediato: C.P. Teresa Pineda Mongiote.

Puesto Desempeñado: Ejecutor Fiscal.

Actividades Realizadas: Elaborar Citatorios a Patrones, Embargos a Patrones, Remociones de Bienes, Cobrar cuotas patronales.

Experiencia Laboral

Institución: Distribuidora Agrícola Mexicana S.A.
Domicilio: Lino Merino No. 305, Villahermosa, Tabasco.
Jefe Inmediato: Ing. Elmer Hernández Hernández.
Puesto Desempeñado: Administrador de Tienda.
Actividades Realizadas: Pago de Nominas, Pagos a Proveedores, Manejo de Cuentas Bancarias, Elaborar Pólizas de Ingresos y Egresos.

Institución: Despacho Contable.
Domicilio: Altamira No. 202. Col. Atasta, Villahermosa, Tabasco.
Jefe Inmediato: C. P. Amado Orozco Hernández.
Puesto Desempeñado: Auxiliar de Auditoría.
Actividades Realizadas: Elaborar Cédulas Sumarias, Cédulas de Gastos, Cédulas Analíticas, Revisión de Pólizas de Cheques, Revisión de Nominas de Pagos.

Institución: CANACOPE, SERVYTUR.
Domicilio: Corregidora Ortiz No. 207, Villahermosa, Tabasco.
Jefe Inmediato: Lic. José Francisco Segura Traconis.
Puesto Desempeñado: Auxiliar Contable.
Actividades Realizadas: Cálculos de I.S.R., Cálculos del S.A.R., Clasificar Ingresos y Egresos, Realizar Trámites ante la S.H.C.P.

Institución: Grupo de Contadores Públicos CARVIC.
Domicilio: José Ma. Pino Suárez, Jalapa, Tabasco.
Jefe Inmediato: C. P. Carlos Perera.
Puesto Desempeñado: Auxiliar Contable.
Actividades Realizadas: Archivar Documentos, Clasificar Gastos y Ventas, Elaborar Relaciones de Clientes y Proveedores, Cobros a Clientes.
 (Prácticas Profesionales).

Experiencia Laboral

Institución: D.E.C.U.R. Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa.
Domicilio: José Ma. Pino Suarez, Jalapa, Tabasco.
Jefe Inmediato: + Profa. Lucia Oropeza Deya.
Puesto Desempeñado: Auxiliar Contable.
Actividades Realizadas: Elaborar Oficios, Archivar Documentos, Elaborar Nominas para Pagar las Becas.
(Servicio Social)



**SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017**

En la ciudad Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, siendo las nueve horas del veintidós de marzo de dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en, ubicada en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en la calle 21, sin número, colonia Centro, el L.A.E. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina, el Lic. Victor Manuel Palma Moreno y el L.A.E. Gabriel Alberto Cortez Díaz, integrantes del Comité de Transparencia de este ayuntamiento, siendo el primero de los mencionados el Presidente de dicho órgano colegiado, a efectos de llevar a cabo la **Segunda Sesión** del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2017, para lo cual se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum, en su caso;
- II. Instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- IV. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la reserva de información propuesta por la Unidad de Transparencia, respecto de la información relacionada con el expediente RR/169/2017-PI (INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA 2016, ENVIADOS AL OSFE);
- V. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información como confidencial, propuesta por la Unidad de Transparencia, respecto de la información relacionada con el expediente RR/212/2017-P11. (DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL);
- VI. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información como confidencial, propuesta por la Unidad de Transparencia, respecto de la información relacionada con el expediente RR/206/2017-P11 (PADRÓN DE CONTRATISTAS 2017);
- VII. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información como confidencial, propuesta por la Unidad de Transparencia, respecto de la información relacionada con el expediente RR/191 /2017-P11 (CURRÍCULO DE LOS SUBDIRECTORES);
- VIII. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información como confidencial, propuesta por la Unidad de Transparencia, respecto de la información relacionada con el expediente RR/193/2017-P11 (TÍTULO PROFESIONAL DE LOS DIRECTORES);
- IX. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información como confidencial, propuesta por la Unidad de Transparencia, respecto de la información relacionada con el expediente RR/190/2017-PI (CURRÍCULO DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS);
- X. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información como confidencial, propuesta por la Unidad de Transparencia, respecto de la información relacionada con el expediente RR/202/2017-PI (RECIBOS DE PAGO DE LOS REGIDORES 2016);



- XI. Determinación del Comité de Transparencia, para determinar si procede en su caso, la entrega total o parcial de la información, relacionada con el expediente RR/200/2017-PII. (AVALÚO DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS DURANTE 2016)
- Xii. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. En relación al primer punto del orden del día, se procedió al pase de lista, resultando que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se declaró la existencia de quorum.

II. Habiéndose confirmado la existencia del quorum legal para sesionar, el Presidente del Comité, declaró legalmente instalada la Segunda Sesión del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, correspondiente al ejercicio 2017.

III. Para continuar con la sesión, se dio lectura al orden del día propuesto, y se sometió a la aprobación de los integrantes, quienes a través de votación ordinaria y por unanimidad aprobaron la propuesta.

IV. En desahogo del punto cuarto del orden del día, se manifiesta lo siguiente:

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/169/2017-PI, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

"copia escanada de los informes de cuenta pública enviados al osfe durante el año 2016."

En cumplimiento al referido fallo, este Comité procede al análisis de la información requerida, concluyendo que:

Los informes de Cuenta Pública que este H. Ayuntamiento envió al Órgano Superior de Fiscalización, constituyen información que no puede darse a conocer, toda vez, que encuadra con el supuesto contenido en el artículo 121, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, misma que establece:

"Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

(...)

XIII. Por disposición expresa de una ley, tengan tal carácter; siempre que sean acordes con las bases, principios y

disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan;
así como las previstas en tratados internacionales;"

PRUEBA DE DAÑO CONFORME EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY DE LA MATERIA

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;

Se considera que divulgar la información contenida en los informes de cuenta pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado relativos al ejercicio fiscal 2016, representa un riesgo real al considerar que se trata de información que forma parte de un proceso que no se ha culminado y dado que la misma LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO en su artículo 14 fracción XI en relación con el numeral 25 de la misma ley y concatenado con lo señalado en el artículo 27 de la citada ley, señalan que es información que encuadra con el supuesto de reserva contenido en el artículo 121, fracción XIII de la Ley de la materia, pues otro ordenamiento legal determina que dicha información debe ser reservada hasta en tanto no acontezca otro supuesto jurídico que en la especie no se ha realizado.

Así las cosas, en los documento solicitados se plasma la información que hasta el presente momento, por ministerio de una Ley, solamente puede conocer de su contenido el ente fiscalizador del estado es decir el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y los mismos no puede ser públicos hasta en tanto no sean calificados por el Congreso del Estado en el análisis que el mismo hace de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016, lo que no ha ocurrido hasta el momento, por lo que su contenido no puede ser divulgado.

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

Por supuesto, al difundir la información solicitada mediante el sistema Infomex, se estaría violando gravemente la legislación en materia de fiscalización vigente en el estado de Tabasco, lo cual, vulnera también el interés público general, puesto que este sujeto obligado, debe conducirse en todo momento con apego irrestricto a las normas jurídicas que rigen su actuar.

Es importante señalar, que el interés público general de conocer la información se colma en el momento procesal oportuno, el cual la propia legislación de fiscalización, determina que que acontece hasta que el Congreso del Estado califica la cuenta pública respectiva.

Así las cosas, resulta muy importante atender los preceptos jurídicos previstos en la norma especial aplicable, es decir, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, por lo que procede reservar la información de mérito.

III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

En efecto, en el presente asunto, como ya se dijo, la limitación de difundir la información solicitada, deriva del cumplimiento de una norma especializada en materia de fiscalización, misma que contempla también el supuesto jurídico que permite divulgar dicha información.

En tal virtud, se estima que la información, debe ser reservada e su totalidad por un periodo de 2 años, el cual se considera como el mínimo necesario para que conforme a la práctica parlamentaria, puedan ser calificadas las cuentas públicas correspondientes.

Por lo antes señalado, no es posible dar acceso a la documentación solicitada ya que su difusión atenta contra lo que la LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO ordena y con esto se afectaría la percepción real y certera que los ciudadanos pudieran conjeturar respecto de información que contiene dichos informes puesto que los mismo no han sido analizados por la autoridad competente para calificarlos.

Con el objeto de colmar el requisito establecido en el numeral 111, último párrafo de la multicitada legislación de Transparencia local, en lo que hace a la información reservada, se señala que **EL PLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN SERÁ DE 2 AÑOS a partir de la presente fecha.**

En consecuencia, el Titular de la Unidad de Acceso a la Información, deberá notificar la presente acta, la declaración de acceso restringido que para el efecto realice y signe este Comité, así como un Acuerdo de Negativa de Información, debidamente fundado y motivado.

V. Atendiendo al punto quinto del orden del día, se manifiesta:

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. En lo relativo a la Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información como confidencial, propuesta por la Unidad de Transparencia, respecto de la información relacionada con el expediente RR/212/2017-PII. (DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.), es de señalarse que El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/212/2017-PII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

"quiero copia escaneada de la declaración patrimonial de inicio presidente municipal"

La declaración patrimonial, es la manifestación realizada por los servidores públicos, en la que dan a conocer a la autoridad competente las partes integrantes de su patrimonio, con el propósito de facilitar la fiscalización de los recursos públicos.

A propósito de lo anterior, el artículo 76, fracción XII, de la Ley de Transparencia local, al respecto establece:

“Artículo 76. Los Sujetos Obligados, de acuerdo con sus facultades, funciones u objeto social, según corresponda, pondrán a disposición del público, a través de los medios electrónicos previstos en la presente Ley y de manera actualizada, la información mínima de oficio siguiente:

(...)

XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;”

De la simple lectura del dispositivo anterior, se observa que la Versión Pública de las Declaraciones Patrimoniales, solo puede hacerse pública cuando el servidor público que rinda tal declaración así lo autorice. En tal virtud, resulta de estudio preferente tal situación.

En el oficio enviado por el Contralor Municipal al Titular de la Unidad de Transparencia para atender la solicitud se anexo oficio en el cual el Presidente Municipal, manifestó su oposición a que su declaración patrimonial fuera publicada.

En consecuencia, en el presente asunto, este Comité de Transparencia considera que no procede la entrega de la información, ni siquiera en versión pública, acorde con la voluntad de quien la realizó, la cual hizo patente mediante el medio inequívoco consistente en escrito signado por el presidente municipal, mismo que se tiene a la vista de este órgano colegiado y que sin duda alguna, establece que el servidor público no permite que su declaración patrimonial de inicio puede difundirse bajo ninguna modalidad.

Para que esta actuación sea acorde con la legislación de la materia, la cual señala las únicas dos modalidades, para restringir el acceso a la información en posesión de los sujetos obligados son, cuando se trate de información reservada o confidencial, al ser este un caso sui generis y al no existir en el catálogo de supuestos de reserva una fracción que se adecue al caso particular se determina que para salvaguardar la voluntad del servidor público que no autorizó la publicación de su declaración patrimonial de conformidad con el artículo 76 fracción XII de la ley que nos rige, en una interpretación amplia que favorezca dicha voluntad, en el presente caso procede clasificar como confidencial la información relativa a la declaración patrimonial de inicio del servidor público FRANCISCO RAMON ABREU VELA, quien funge como presidente municipal.

Bajo tal tesitura, el Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, deberá notificar un acuerdo fundado y motivado, mediante el cual determine la negativa de la información solicitada, debiendo anexar la versión digital de esta acta y notificarlo debidamente al solicitante en los términos mandatados por la resolución que nos ocupa.

VI. En lo concerniente al punto VI del orden del día, relativo a la Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información como confidencial, propuesta por la Unidad de Transparencia, respecto de la información relacionada con el expediente RR/206/2017-PII (PADRÓN DE CONTRATISTAS 2017); es de señalarse que:

El solicitante al ejercer su derecho de acceso a la información, manifestó que era de su interés enterarse del padrón de contratistas a los que se les haya encargado una obra en 2017.

Como sujeto obligado, consideramos que dicho padrón tan específico, no se posee como tal, toda vez que es una facultad específica del gobierno del estado, ejercida a través de la secretaria de administración, la cual conforme a su reglamento interior posee administra y actualiza el padrón de proveedores, mismo en el cual se basa esta autoridad municipal, para efectos de sustentar todos los procesos de adquisiciones arrendamientos de obras productos o servicios que realiza.

Dicho padrón puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://administracion.tabasco.gob.mx/content/padron-de-proveedores>

Sin embargo, en aras de colmar el derecho del solicitante, la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de esta municipalidad, envió a la Unidad de Transparencia, la relación de proveedores que han realizado obras en el periodo en que se solicita la información, la cual refleja de manera análoga las pretensiones del requirente.

El referido documento, fue turnado a este Comité para efectos de emitir pronunciamiento respecto si contenía o no datos personales.

De la revisión efectuada por este órgano colegiado, destaca que la relación enviada por el área competente, no contiene datos personales, aunque dichos datos ya obran en un registro público, como lo es el padrón de proveedores del estado, por lo cual, de conformidad con el numeral 128, segundo párrafo, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, no es necesario el consentimiento de los titulares de la información confidencial, para hacer pública la misma.

En consecuencia, el Titular de la Unidad de Transparencia, deberá emitir un Acuerdo de Disponibilidad y adjuntar la presente acta; lo cual deberá notificar al particular en los términos de ley.

VII. En lo que hace al punto séptimo del orden del día, relativo a la Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información como confidencial, propuesta por la



Unidad de Transparencia, respecto de la información relacionada con el expediente RR/191/2017-PII (CURRICULO DE LOS SUBDIRECTORES); se señala que:

Los servidores públicos al momento de causar alta laboral en esta municipalidad, están obligados a integrar en sus expedientes laborales correspondientes el documento denominado curriculum vitae.

Como es de conocimiento general, dicho documento contiene datos personales que identifican al servidor público al cual refieren, mismos que inciden en la esfera privada de dicha persona.

Tales datos, pueden referirse a la información general como teléfono, domicilio, edad, CURP, RFC, número de seguridad social, número de cartilla militar, estado civil, número de dependientes económicos, formación académica, entre otros.

La información referida, debe ser clasificada como confidencial, con fundamento en el artículo 6to Apartado A, fracción II de la Carta Magna, el cual establece que la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; en el mismo sentido, el artículo 124 de la Ley de Transparencia local, establece:

"Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada e identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello."

Este Comité de Transparencia, considera que si bien es cierto el curriculum vitae de los directores es público en principio, pues permite conocer la aptitud para ejercer el cargo que ostentan, también es cierto, que los datos personales contenidos en dicho documento deben ser protegidos del escrutinio público.

Entonces, los datos referidos en párrafos anteriores forman parte del patrimonio informativo del servidor público en su carácter de individuo que goza de las garantías otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluida aquella relativa a la privacidad.

Tal interpretación, fue apuntalada con el Criterio 11/2006 pronunciado por el Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo rubro y texto son:

"DERECHO A LA PRIVACIDAD. SU ALCANCE IMPIDE INJERENCIAS EN LA VIDA PRIVADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SALVO EN EL CASO DE LAS RESTRICCIONES PREVISTAS POR EL LEGISLADOR. Para determinar el alcance del derecho a la privacidad debe tomarse en cuenta que aun cuando la información relacionada con los servidores públicos, especialmente la relativa a las erogaciones que realiza el Estado con motivo de las actividades desarrolladas por éstos, es de naturaleza pública, lo que incluye al monto del sueldo y la cuantía de las diversas prestaciones que les confiere el Estado, así como la reconoció el Comité de Acceso a la Información de este Alto Tribunal al resolver los precedentes que sustentan el criterio



TENOSIQUE

GOBIERNO MUNICIPAL

2/2003-A, lo cierto es que las personas que ocupan un cargo público no pierden, por ese simple hecho, un ámbito personal que constitucional y legalmente se encuentra resguardado de cualquier intromisión por parte de terceros. Por ende, si bien es cierto que en la interpretación de lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, debe favorecerse el principio de publicidad, también es inducible que al aplicar dicha ley debe acatarse la regla expresa de lo que el legislador ha considerado como información confidencial, pues de lo contrario se arribaría a una conclusión opuesta al texto de la ley, al que debe atenderse en primer lugar para fijar su alcance, como lo ordena el párrafo cuarto del artículo 14 constitucional, máxime que en términos de lo señalado en la fracción III del artículo 4° de ese ordenamiento federal entre sus objetivos se encuentra garantizar la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados; incluso cabe destacar que el derecho a la privacidad se encuentra tutelado en el orden jurídico nacional en los artículos 1°, 2° y 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos aprobada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el jueves siete de mayo de mil novecientos ochenta y uno, numerales de los que se advierte que el derecho a la privacidad que impide las injerencias arbitrarias o abusivas en la vida privada está tutelado en el referido instrumento Internacional respecto de todas las personas, con independencia de que ocupen cargos públicos, de ahí que no sea aceptable en el orden jurídico nacional la posibilidad de afectar sin justificación alguna el ámbito privado de cualquier gobernado, por lo que las restricciones al derecho a la privacidad que también asiste a los servidores públicos deben sustentarse en disposiciones expresas o bien en preceptos cuya interpretación lógica permita atribuir al legislador la clara intención de establecer una limitación de esa naturaleza. Clasificación de Información 22/2006-A, derivada de la solicitud presentada por Francisca Mochado.- 5 de julio de 2006. Unanimidad de votos."

Así entonces, es correcta la apreciación de la Unidad de Transparencia al dar vista a este Comité para efectos de proceder de conformidad con el numeral 48, fracción II de la LT y en consecuencia clasificar parcialmente como confidencial los currículums solicitados, únicamente en los que hace a los datos personales que se observan en los mismos, como lo son: edad, estado civil, domicilio particular, tipo de sangre, número de seguridad social, número de cartilla militar, número de licencia de manejo, número de pasaporte, CURP, RFC, nombres de sus padres, correos electrónicos, los nombres de las persona que aparecen como referencias personales y los datos de localización de los mismos, entre otros, pues tal información constituyen datos personales que debe clasificarse como confidencial, en virtud que la misma no puede ser objeto de divulgación, distribución comercialización o acceso a terceros, sin la debida autorización de su titular, protegiendo así, su derecho fundamental a la intimidad y privacidad.

Atento a todo lo anterior, este Comité de Transparencia, en relación a este punto, DETERMINA que:

Con fundamento en los artículos 48, fracción II y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A DATOS PERSONALES CONTENIDA LOS CURRÍCULUMS VITAE DE LOS DIRECTORES DE EST MUNICIPALIDAD**

En consecuencia, con el objeto de facilitar al particular el acceso al documento solicitado, con fundamento en los artículos 140 y 141 de la Ley local de transparencia y el Capítulo IX, Sección I de los *LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS*, se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia:

1. Notificar al solicitante la presente Acta, así como la elaboración de la versión pública de los documentos solicitados, en la que deberá ocultar los datos que fueron considerados como confidenciales en la presente determinación.

VIII. El punto octavo del orden del día aprobado para esta sesión, refiere a la Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información como confidencial, propuesta por la Unidad de Transparencia, respecto de la información relacionada con el expediente RR/193/2017-PII (TÍTULO PROFESIONAL DE LOS DIRECTORES).

La solicitud que se atiende respecto de este punto señala:

"COPIA ESCANEADA DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CADA UNO DE LOS DIRECTORES DE ESE AYUNTAMIENTO"

En tal sentido y para efectos de orientar la actuación de este órgano colegiado, a continuación se analizará el Criterio 1/13, emitido por el INAI, mismo que resulta ser el más reciente sobre el particular, cuyo rubro y texto señalan:

"Fotografía de una persona física que conste en su título o cédula profesional no es susceptible de clasificarse con carácter de confidencial. La fotografía contenida en un título o cédula profesional no es susceptible de clasificarse con el carácter de confidencial, en términos de lo dispuesto en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, no obstante ser un dato personal, en virtud del interés público que existe de conocer que la persona que se ostenta con una calidad profesional determinada es la misma que aparece en los documentos oficiales de referencia. Lo anterior es así, ya que en el momento en que una persona se somete a un registro fotográfico con el objetivo de recibir una identificación oficial que lo avala como profesionista, consiente que tanto la imagen de su rostro como su nombre y profesión, sean elementos de acreditación o identificación frente a terceros."

De la literalidad del Criterio antes transcrito, se observa que el título profesional de un servidor público, es parte de sus documentos personales, no obstante, en su calidad de servidor público, dicho documento debe darse a conocer, dado el interés público que existe de conocer que la persona que se ostenta con alguna calidad profesional, es la misma que aparece en sus documentos oficiales.

En tal virtud, atendiendo a la interpretación realizada por el órgano garante federal, no procede realizar versión pública de los títulos profesionales solicitados, máxime que en los mismos no



se observa algún otro dato personal de los servidores públicos a quienes identifican como profesionales en alguna materia.

En consecuencia, la Unidad de Transparencia, deberá notificar al solicitante la información requerida.

IX. En lo relacionado con el punto nueve, mismo que refiere a la Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información como confidencial, propuesta por la Unidad de Transparencia, respecto de la información relacionada con el expediente RR/190/2017-PI (CURRICULO DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS), se manifiesta que:
La solicitud que se atiende con el estudio de este punto es:

"COPIA ESCANEADA DE LOS CURRÍCULUM VITAE DE TODOS LOS TITULARES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESE AYUNTA MIENTO..."

Como puede observarse, la información solicitada es muy similar a la relacionada con el punto VII del orden del día de esta Acta, pero ahora especificando que se trata de información relativa a los Titulares de las Áreas de este ayuntamiento.

En tal virtud, aplican los mismos argumentos jurídicos vertidos en la discusión del punto VIII de esta Acta, por lo que, por economía procesal se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen.

En consecuencia, con el objeto de facilitar al particular el acceso al documento solicitado, con fundamento en los artículos 140 y 141 de la Ley local de transparencia y el Capítulo IX, Sección I de los **LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS**, se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia:

1. Notificar al solicitante la presente Acta, así como la elaboración de la correspondiente versión pública de los documentos solicitados, en la que deberá ocultar los datos que fueron considerados como confidenciales en la presente determinación.

X. En cuanto al punto decimo del orden del día, relativo a la Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información como confidencial, propuesta por la Unidad de Transparencia, respecto de la información relacionada con el expediente RR/202/2017-PI

La solicitud que se atiende con el estudio de este punto es:

"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS RECIBOS DE PAGOS DE SUELDOS, DIETAS, BONOS, COMPENSACIONES Y CUALQUIER OTRA PERCEPCIÓN QUE HA YAN RECIBIDO CADA UN DE LOS REGIDORES DURANTE EL AÑO 2016."

Atendiendo al procedimiento respectivo, el Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó la información aludida a la Dirección de Finanzas.



En respuesta, la Dirección de Finanzas, envió el documento identificado como Lista de Raya, documento en el cual se refleja la información que interesa al recurrente, toda vez que los recibos se imprimen por una sola vez y los mismos se entregan al trabajador y este solo firma la lista de raya en mención que es la información con la que dispone este ayuntamiento, que dicho documento contiene información que debe clasificarse por ser de carácter confidencial, en el entendido que la misma contiene datos personales que deben ser protegidos para evitar su difusión a terceros.

En ese tenor, este Comité analiza la clasificación de la información confidencial contenida en la Lista de Raya en comento, la cual contiene datos relativos a CURP, RFC, número de afiliación de seguridad social, descuentos.

Esgrimido lo anterior, se procede al análisis del asunto al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Comité de Transparencia, es competente para resolver sobre la clasificación de la información confidencial planteada, de conformidad con el artículo 48, fracción II, en relación con el numeral 108, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Con el objeto de realizar el análisis exhaustivo del caso, se procede a analizar los fundamentos legales utilizados por la Unidad de Transparencia para dictar la clasificación de la información confidencial, notificada como respuesta al solicitante en el presente asunto.

La Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, fundamentó su acto en el artículo 50, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, tal y como se consigna en el Considerando Primero del Acuerdo mediante el cual brindó respuesta a la solicitud, en el cual se señaló que la Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información, así como darles seguimiento hasta la conclusión del trámite respectivo.

Asimismo, señala el titular de la Unidad de Transparencia en el mencionado acuerdo, señaló que dado que la información solicitada contiene datos personales relativos a CURP, RFC, número de afiliación de seguridad social, descuentos, por lo que no es posible hacer entrega al solicitante de la información referida, al ser considerada esta como clasificada por ser confidencial, invocando para tal efecto, el artículo 6to Apartado A, fracción II de la Carta Magna, el cual establece que la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; en el mismo sentido, el acuerdo de mérito tiene como otro de sus fundamentos legales, el artículo 124 de la Ley de Transparencia local, mismo que establece:

"Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada e identificable.



La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello."

El Comité de Transparencia, consideró que si bien es cierto que la nómina general de esta dependencia es pública, también es cierto, que los datos personales contenidos en dicho documento deben ser protegidos del escrutinio público.

Entonces, los datos referidos en párrafos anteriores forman parte del patrimonio informativo del servidor público en su carácter de individuo que goza de las garantías otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluida aquella relativa a la privacidad.

Tal interpretación, fue apuntalada con el Criterio 11/2006 pronunciado por el Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo rubro y texto son:

DERECHO A LA PRIVACIDAD. SU ALCANCE IMPIDE INJERENCIAS EN LA VIDA PRIVADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SALVO EN EL CASO DE LAS RESTRICCIONES PREVISTAS POR EL LEGISLADOR. Para determinar el alcance del derecho a la privacidad debe tomarse en cuenta que aun cuando la información relacionada con los servidores públicos, especialmente la relativa a las erogaciones que realiza el Estado con motivo de las actividades desarrolladas por éstos, es de naturaleza pública, lo que incluye el monto del sueldo y la cuantía de las diversas prestaciones que les confiere el Estado, tal como lo reconoció el Comité de Acceso a la Información de este Alto Tribunal al resolver los precedentes que sustentan el criterio 2/2003-A, lo cierto es que las personas que ocupan un cargo público no pierden, por ese simple hecho, un ámbito personal que constitucional y legalmente se encuentra resguardado de cualquier intromisión por parte de terceros. Por ende, si bien es cierto que en la interpretación de lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, debe favorecerse el principio de publicidad, también es indudable que al aplicar dicha ley debe acatarse la regla expresa de lo que el legislador ha considerado como información confidencial, pues de lo contrario se arribaría a una conclusión opuesta al texto de la ley, al que debe atenderse en primer lugar para fijar su alcance, como lo ordena el párrafo cuarto del artículo 14 constitucional, máxime que en términos de lo señalado en la fracción III del artículo 4º de ese ordenamiento federal entre sus objetivos se encuentra garantizar la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados; incluso cabe destacar que el derecho a la privacidad se encuentra tutelado en el orden jurídico nacional en los artículos 1º, 2º y 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos aprobada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el jueves siete de mayo de mil novecientos ochenta y uno, numerales de los que se advierte que el derecho a la privacidad que impide las injerencias arbitrarias o abusivas en la vida privada está tutelado en el referido instrumento internacional respecto de todas las personas, con independencia de que ocupen cargos públicos, de ahí que no sea aceptable en el orden jurídico nacional la posibilidad de afectar sin justificación alguna el ámbito privado de cualquier gobernado, por lo que las restricciones al derecho a la privacidad que también asiste a los servidores públicos deben sustentarse en disposiciones expresas o bien en preceptos cuya interpretación lógica permita atribuir al legislador la clara intención de establecer una limitación



de esa naturaleza. Clasificación de Información 22/2006-A, derivada de la solicitud presentada por Francisca Machado.- 5 de julio de 2006. Unanimidad de votos.

Así entonces, es correcta la apreciación de la Unidad de Transparencia al clasificar la información contenida en la lista de raya de los regidores en mención relativa a CURP, RFC, número de afiliación de seguridad social, descuentos de nómina, distintos de los descuentos que por ley se debe hacer a los trabajadores de este ayuntamiento, como confidencial, pues la misma constituye información que debe clasificarse como confidencial, en virtud que la misma no puede ser objeto de divulgación, distribución comercialización o acceso a tercero, sin la debida autorización de su titular, protegiendo así, su derecho fundamental a la intimidad y privacidad.

Atento a todo lo anterior, este Comité de Transparencia, en relación al Acuerdo de Clasificación que se analiza en este punto, DETERMINA que:

Con fundamento en los artículos 48, fracción II y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A DATOS PERSONALES CONTENIDA EN LA NÓMINA GENERAL DE ESTA SECRETARÍA.

En consecuencia, con el objeto de facilitar al particular el acceso al documento solicitado, con fundamento en los artículos 140 y 141 de la Ley local de transparencia y el Capítulo IX, Sección I de los LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS, se ordena:

Al Titular de la Unidad de Transparencia:

1. Notificar al solicitante la presente Acta, así como un Acuerdo debidamente fundado y motivado a través del cual se otorgó la información solicitada en versión pública del documento.

XI. En relación al punto undécimo, Determinación del Comité de Transparencia, para determinar si procede en su caso, la entrega total o parcial de la información, relacionada con el expediente RR/200/2017-PII. (AVALÚO DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS DURANTE 2016)

La solicitud que se atiende con el estudio de este punto es:

"COPIA ESCANEADA DEL AVALÚO REALIZADO PARA LA COMPRA DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS DURANTE EL AÑO 2016."

Atendiendo al procedimiento respectivo, el Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó la información aludida a la Dirección de Finanzas, mismo que dio respuesta adjuntando el avalúo del único predio que se adquirió en el año indicado por el solicitante.



En tal virtud, el titular de la unidad de transparencia, da vista a este comité de la información aludida, con el propósito de analizar si la misma contiene datos personales.

De la revisión exhaustiva del avalúo cuestión, se observa que el mismo no contiene datos personales, a pesar que en dicho documento se puede observar el nombre y el número de la cédula profesional de la persona que lo realizó.

No obstante, dichos datos son públicos, pues se encuentran contenidos en un registro público, como lo es, la herramienta tecnológica que permite a cualquier persona consultar la cédula profesional de egresados de alguna institución de educación superior.

Dicha herramienta, puede consultarse en:

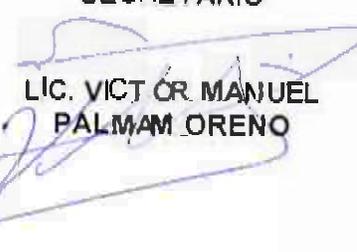
<http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action>

XII. Al no existir otro asunto que tratar, siendo las catorce horas del día en que se inició esta sesión, se clausuran los trabajos de la misma, para lo cual en este Acto deberán firmar el Acta respectiva los integrantes del Comité de Transparencia que en ella intervinieron.

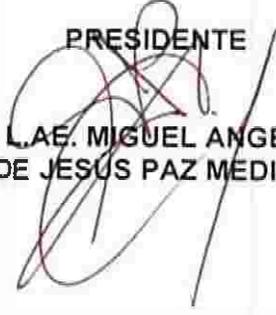
Así lo resolvieron, con el voto unánime en todos los asuntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO

SECRETARIO


**LIC. VICTOR MANUEL
PALMAM ORENO**

PRESIDENTE


**L.A.E. MIGUEL ANGEL
DE JESUS PAZ MEDINA**

VOCAL


**L. A. E. GABRIEL
ALBERTO CORTEZ DÍAZ**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acuerdo de Disponibilidad en Versión Pública

Folio Infomex: 022417

RR/190/2017-PI

H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, COMITÉ DE TRANSPARENCIA; VIENTITRES DE MARZO DOS MIL DIECISIETE.

Vistos; El acta de la segunda sesión del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, correspondiente al ejercicio 2017, en la cual se ordenó elaborar la versión pública de la información solicitada mediante el requerimiento que a la letra señala: " "COPIA ESCANEADA DE LOS CURRÍCULUM VITAE DE TODOS LOS TITULARES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESE AYUNTAMIENTO... ", por lo que procede acordar lo conducente, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. En cumplimiento a la resolución del expediente visible en el encabezado, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, determinó mediante la Segunda Sesión del presente ejercicio, clasificar como confidencial parcialmente la información relativa a los curriculums vitae de los titulares de las unidades administrativas de esta Administración Municipal.

SEGUNDO. En tal sentido, de conformidad con los argumentos vertidos en la mencionada acta, esta Unidad de Transparencia procedió a generar la versión pública de los documentos solicitados, mismos que obran en sus expedientes laborales respectivos en posesión de este sujeto obligado.

En consecuencia, se:

RESUELVE

PRIMERO. Se declara la Disponibilidad en Versión Pública de la Información solicitada.

SEGUNDO. Notifíquese al solicitante a través de la vía que autorizó para tales efectos, el presente acuerdo, el Acta de la Segunda Sesión del Comité y la información solicitada en la modalidad de versión pública, por contener datos personales.

Así lo resolvió el Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tenosique Tabasco, el Lic. Alfonso Castillo Suárez, el 23 de marzo de 2017, acogiéndose al ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, por lo que se omite la firma autógrafa en el presente acuerdo.

Versión Pública de la " COPIA ESCANEADA DE LOS CURRÍCULUM VITAE DE TODOS LOS TITULARES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESE AYUNTAMIENTO", en la que se oculta lo relativo a edad, estado civil, domicilio particular. tipo de sangre, número de seguridad social, número de cartilla militar. número de licencia de manejo, número de pasaporte, CURP, RFC, nombres de sus padres. correos electrónicos, los nombres de las personas que aparecen como referencias personales y los datos de localización de los mismos, clasificado como confidenciales por el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, mediante la Segunda sesión del presente ejercicio 2017.

H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, COMITÉ DE TRANSPARENCIA; VIENTIDOS DE MARZO DOS MIL DIECISIETE.

Vistos; El acta de la segunda sesión del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, correspondiente al ejercicio 2017, en la cual se determinó restringir la información relativa "*COPIA ESCANEADA DE LOS CURRÍCULUM VITAE DE TODOS LOS TITULARES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESE AYUNTA MIENTO*", a los cuales refiere la respuesta al folio que nos ocupa.

En consecuencia, se procede a emitir la Declaratoria de Acceso Restringido en los términos del artículo 48, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LT), de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 8 de marzo de 2017, a través del Sistema Infomex Tabasco, fue notificada la resolución del expediente RR/190/2017-PI, por medio de la cual se ordenó a este sujeto obligado, medularmente que:

"Remita nuevamente la solicitud de acceso a la información con número de folio Infomex-Tabasco 00022417 a la Unidad Administrativa correspondiente, la cual deberá otorgar la respuesta que en derecho proceda consistente en: "*COPIA ESCANEADA DE LOS CURRÍCULUM VITAE DE TODOS LOS TITULARES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESE AYUNTA MIENTO...*" (sic).

• En caso de que el Sujeto Obligado dicte la "Disponibilidad" de lo solicitado y esta contenga datos personales, deberá darle la debida intervención que legalmente le compete a su Comité de Transparencia para que determine **si procede en su caso, la entrega total o parcial de la misma, por lo que de resultar clasificada como reservada o confidencial, el Comité deberá emitir fundada y motivada la**

resolución de clasificación de la información e instruir se genere la versión pública acorde con las previsiones que al respecto disponen los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; posteriormente, la Unidad de Transparencia, deberá emitir el acuerdo de disponibilidad y entregar la información íntegra o en su defecto, la versión pública junto con la resolución de clasificación pronunciada por el Comité de Transparencia. ”

SEGUNDO. En cumplimiento a lo ordenado por el organismo garante de la materia, en la presente fecha, sesionó este Comité de Transparencia, determinando clasificar como confidencial la información relativa a la: edad, estado civil, domicilio particular, tipo de sangre, número de seguridad social, número de cartilla militar, número de licencia de manejo, número de pasaporte, CURP, RFC, nombres de sus padres, correos electrónicos, los nombres de las personas que aparecen como referencias personales y los datos de localización de los mismos, entre otros, pues tal Información constituyen datos personales que debe clasificarse como confidencial, mismo que se encuentran dentro de los *CURRICULUM VITAE DE TODOS LOS TITULARES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESE AYUNTA MIENTO*.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. En cumplimiento a la resolución del expediente RR/190/2017-PI, este Comité de Transparencia es competente para emitir la declaratoria de acceso restringido, según lo establecido en los artículos 48, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Que de conformidad con la resolución del expediente RR/190/2017-PI la información relativa a la los *“CURRICULUM VITAE DE TODOS LOS TITULARES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESE AYUNTAMIENTO”* Solicitada mediante el folio infomex **00022417**, fue clasificada como reservada mediante la segunda

Sesión del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2017.

En consecuencia, este Comité de Transparencia:

RESUELVE

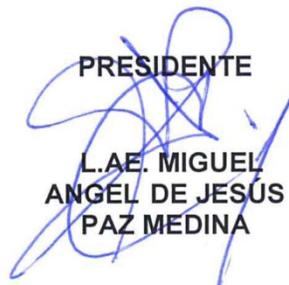
PRIMERO. Se declara que la información solicitada bajo el folio **00022417**, resulta ser información clasificada como confidencial, por actualizarse los supuestos contenidos en el numeral 124 de la ley vigente, aplicable al caso particular, conforme al estudio particular del caso realizado por este Comité de Transparencia, contenido en el acta de la segunda sesión de 2017, el que se determinó lo conducente.

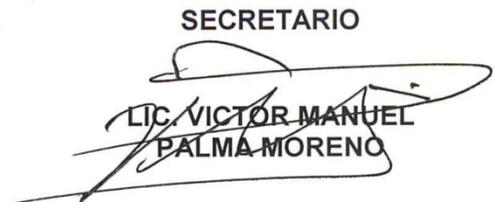
SEGUNDO. Se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, notificar al solicitante, siguiendo en todo momento los parámetros de la resolución que nos ocupa.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO

VOCAL

L. A. E. GABRIEL
ALBERTO CORTEZ
DÍAZ

PRESIDENTE

L.A.E. MIGUEL
ANGEL DE JESÚS
PAZ MEDINA

SECRETARIO

LIC. VÍCTOR MANUEL
PALMA MORENO